

UNIVERZITA PALACKÉHO V OLOMOUCI
Filozofická fakulta
Katedra romanistiky

Toponimia en la provincia de Málaga

Toponymy in the Province of Málaga

Magisterská diplomová práce

Autor: Bc. Barbora Povová

Vedoucí práce: Mgr. Radim Zámec, Ph.D.

Olomouc 2019

Prohlašuji, že jsem tuto diplomovou práci vypracovala samostatně pod odborným vedením Mgr. Radima Zámce, Ph.D. a uvedla v ní veškerou literaturu a ostatní zdroje, které jsem použila.

V Olomouci dne 20. 6. 2019

Podpis

Děkuji Mgr. Radimu Zámcovi, Ph.D. za vedení této práce a za veškeré konzultace, rady a připomínky, a Manuelovi Galeote Lópezovi, Ph.D. za cenné rady.

Índice

0. Introducción	6
1. Onomástica.....	8
1.1. Historia de la onomástica	9
1.2. Toponimia	10
1.2.1. El topónimo.....	13
1.2.2. Gentilicios	14
1.2.3. Clasificación de topónimos	16
2. Datos fundamentales de la historia de la provincia de Málaga	18
2.1. Influencia de los musulmanes	20
3. Metodología de la investigación	22
4. Topónimos en la provincia de Málaga y su análisis.....	24
4.1. Los topónimos españoles según su estratigrafía léxica.....	25
4.1.1. Topónimos prerromanos indoeuropeos.....	26
4.1.2. Topónimos de colonización fenicio-púnicos.....	27
4.1.3. Topónimos romanos.....	28
4.1.4. Topónimos árabes	29
4.1.5. Topónimos romances de la Reconquista y consiguiente repoblación.....	31
4.2. La motivación semántica de los topónimos	32
4.2.1. Antropotopónimos.....	33
4.2.2. Cromotopónimos.....	34
4.2.3. Fitotopónimos	35
4.2.4. Hidrotopónimos.....	35
4.2.5. Hagiotopónimos	36
4.2.6. Orotopónimos.....	37
4.2.7. Odotopónimos	38
4.2.8. Zootopónimos	38
4.2.9. Topónimos propiciatorios	39
4.2.10. Topónimos que contienen un término que significa un tipo de poblamiento.....	40
4.2.11. Topónimos referidos a construcciones o edificios	40
4.2.12. Topónimos referidos a ruinas y yacimientos.....	41
4.2.13. Topónimos referidos a límites.....	42
4.2.14. Topónimos referidos a indicaciones de aspecto o estado.....	43
4.3. Algunos aspectos morfológicos de los topónimos españoles.....	44

4.3.1.	La composición en los topónimos	44
4.3.2.	La derivación en los topónimos	47
4.3.3.	El plural en los topónimos.....	49
4.3.4.	Topónimos con artículo.....	50
4.3.5.	Terminaciones y estructuras toponímicas interesantes	52
4.3.6.	Topónimos que presentan una curiosa evolución fonética.....	54
5.	Evaluación de los datos conseguidos	57
6.	Reflejo de la historia toponímica en la provincia de Málaga	59
7.	Nueva toponimia en Málaga	61
8.	Conclusión	63
	Resumé.....	65
	Bibliografía	66
	Anexos	i
	Diccionario de los topónimos elegidos	i
	Tablas.....	x
	Anotación	xiv
	Annotation.....	xiv
	Podklad pro zadání diplomové práce	xv

0. Introducción

Este trabajo parte de las obras que ponen varias interpretaciones e intenta elegir las más justificadas para hacer un análisis bueno de la toponimia en la provincia de Málaga. Su objetivo es estudiar la toponimia andaluza en un concreto municipio. Va a estudiar los nombres de los municipios malagueños. Andalucía es una zona meridional de España y durante toda la historia española se infiltraron varias civilizaciones a través de esta comunidad autónoma en el interior de la Península Ibérica. A consecuencia de esto se mezclaron varias culturas en ese sitio. La toponimia andaluza se puede considerar como un cuerno de abundancia de las denominaciones con origen heterogéneo, ya que cada uno de los pueblos que habían pasado por este lugar dejaron aquí una huella en forma toponímica.

El estímulo para emprender los estudios en este campo fue el deseo de combinar en una sola investigación varias disciplinas científicas, especialmente la historia, la lingüística y el estudio de la evolución de la lengua española. Todo esto y mucho más se une en la toponimia, puesto que es una rama interdisciplinar. Asimismo es interesante estudiar las relaciones y las referencias en una denominación y en un lugar. Es que dentro del nombre de lugar es posible encontrar no sólo una referencia a los acontecimientos históricos sino también un reflejo del aspecto visual del lugar en aquella época.

El trabajo va a intentar descubrir investigando la medida con la que cada una de las civilizaciones, que alguna vez han ocupado la parte meridional de la Península Ibérica, han influido en la toponimia malagueña. Como se menciona anteriormente para el análisis de este trabajo se ha elegido la provincia de Málaga. Está situada al sur de la Península Ibérica, en la costa mediterránea, entre las provincias de Granada, al este, y Cádiz, al oeste. Al norte limita con las provincias de Córdoba y Sevilla. Su capital es la ciudad de Málaga. La provincia es famosa gracias a todo su litoral, conocida mundialmente como la Costa del Sol.

En términos de dialectología, la provincia de Málaga no limita con ninguna zona dialectal distinta. Pertenece al subgrupo andaluz oriental, junto con las provincias de Almería, Granada y Jaén. Sin embargo, es imposible analizar todas las denominaciones en la provincia, por lo tanto el trabajo se especializa en los nombres de las ciudades que a la vez conceden el nombre del municipio.

La motivación para escribir esta tesis es unificar las teorías sobre el origen de los topónimos seleccionados. Además, la tesis ofrecerá una evaluación crítica de la literatura

básica seleccionada para los fines de análisis. El trabajo también tiene como objetivo trazar el panorama toponímico en la provincia de Málaga mediante la evaluación de los datos obtenidos y, de este modo, capturar los factores históricos decisivos que se han reflejado en la nomenclatura toponímica tradicional de la región.

El trabajo se divide en dos partes fundamentales: parte teórica y analítica. En la primera parte el trabajo se dedica a la esencia de la onomástica que es una disciplina superior a la toponimia. Trata en qué consiste la onomástica, cuál es su división y subdisciplina. También comenta un poco la historia de onomástica y menciona algunos lingüistas importantes. En los capítulos siguientes el trabajo define qué es la toponimia desde cuáles puntos de vista es posible observarla. Un subcapítulo también se dedica al propio topónimo y a los gentilicios que son parte inseparable de la toponimia. Y al final de este capítulo el trabajo presenta una clasificación de los topónimos en vista de cómo los clasifican los lingüistas españoles. El segundo capítulo pone brevemente la historia de la provincia de Málaga, especializándose en las partes que afectan a la toponimia. Además, en otro capítulo trata de las influencias de los musulmanes. El último capítulo de la parte teórica presenta la metodología de la investigación toponímica.

En la parte práctica el trabajo analiza los topónimos en consecuencia con la clasificación presentada. Al analizar los topónimos el trabajo presta atención especialmente a la etimología con la intención de revelar el origen del nombre y, al mismo tiempo, descubrir la motivación semántica de las denominaciones. El resultado será el descubrimiento del origen de los nombres, la relación con los acontecimientos históricos, las causas que motivan la toponimia en provincia y asimismo la distribución de estos topónimos en porcentajes. Ya se presupone que el superestrato árabe ha dejado una huella indudable en la toponimia malagueña.

1. Onomástica

La onomástica es una rama de la lexicología que estudia los nombres propios. Es una disciplina que esencialmente pertenece a la lingüística general, sin embargo se trata de una rama con potencial interdisciplinario. Puede proporcionar datos interesantes para otras ciencias y disciplinas como la historia, la zoología, la arqueología u otras. Estudia la procedencia y la función del sistema de dichos nombres. Es decir, trata de la catalogación y estudio de los nombres propios. (Calderón Quijano, 1987)

Dentro de la onomástica existen diferentes subdisciplinas, depende de los tipos de nombres propios que se investigan. En cuanto a la onomástica es necesario saber la definición del “nombre propio”. Según el *Diccionario de la lengua española* (DRAE), «el nombre propio es un nombre sin rasgos semánticos inherentes que designa un único ser; p. ej., *Javier, Toledo*.», al contrario del “nombre común”, cuya definición es: «nombre que se aplica a personas, animales o cosas que pertenecen a una misma clase, especie o familia, y cuyo significado expresa su naturaleza o sus cualidades.»¹ En caso de los nombres comunes, asimismo se usa la designación “apelativo”. (Šrámek, 1999)

Aunque estas dos definiciones parecen bastante claras, hay que tener en cuenta que en el caso de la distinción entre un nombre propio y un apelativo puede aparecer un problema. De vez en cuando, en algunos casos es imposible determinar la frontera entre ellos, ya que ciertos nombres fluctúan entre los dos grupos. Un rasgo morfológico que ayuda a explicar las diferencia entre nombres propios y apelativos es que todo nombre propio es sustantivo, por otro lado los nombres apelativos pueden ser sustantivos, o adjetivos. (Bello, 2002) En checo, por ejemplo, otro rasgo distinguidor es el uso de mayúsculas y minúsculas en la escritura de los gentilicios. En español, el adjetivo gentilicio se puede sustantivar, es decir, se puede referir a una persona, cuando lleva el artículo. Otro rasgo distinguidor presenta Charles Sanders Peirce en su obra *Grammatica Speculativa*. Él considera los nombres propios como índices. Creó un grupo de índices llamados *designations*. Es decir, índices que solo representan objetos con los que el intérprete ya está familiarizado, *designations* se refieren a un objeto ya conocido (según Peirce son, por ejemplo, los pronombres personales, los pronombres demostrativos, los pronombres relativos y los nombres propios). Por otro lado, los apelativos son símbolos. (Jurka, 2014)

¹ DRAE, consultado el 28 de abril de 2019.

Para empezar, dentro de la onomástica se distinguen dos grupos generales de los nombres propios: *biónimos* y *abiónimos*. La bionimia es una rama que se encarga del estudio de los nombres de los seres vivos. Esta rama contiene clases de los nombres propios siguientes: *antroponimia* que registra los nombres de personas, p. ej. *Diego Rivera Núñez*; *fitonimia* que estudia los nombres de plantas, p. ej. *sauce blanco*; y *zoonimia* que estudia las denominaciones de animales, p. ej. *Babioca*. Por otra parte, existe la abionimia, rama que contiene las clases de nombres propios siguientes: *toponimia* que estudia nombres de lugar, p.ej. *Málaga*; *cosmónimos* que son los nombres de astronomía, p.ej. *Saturno*; y los nombres de obra y creación humana, p.ej. *El Libro de buen amor*.²

Esta división en subdisciplinas representa perfectamente la materia de investigación onomástica. Sin embargo, la onomástica especialmente presta atención a dos clases de nombres propios, los más numerosos. Por un lado, los antropónimos que se dedican a nombres propios de personas y, por otro lado, los topónimos que se especializan en nombres de lugar (países, regiones, ciudades, pueblos, etc.). Es evidente que estas dos clases de onomástica son las más importantes. Presentan una cantidad bastante grande y también dentro de ellas existe una escala amplia de otros subgrupos según el objeto de la denominación y la forma de la palabra.

La onomástica como disciplina de ciencia tiene las relaciones muy cercanos con otras disciplinas. La relación más cercana la tiene con la historia. Apoya y justifica las teorías de los historiadores o complementa la historia, ya que deja algunas huellas en el panorama histórico de las civilizaciones. Es posible identificar el desplazamiento y la distribución de varias tribus o pueblos en una zona concreta o asimismo puede determinar su origen, por ejemplo, a base de la estratigrafía léxica. Otras relaciones interesantes son con la geografía, la arqueología, la psicología social, la política, la lingüística, la topografía y otras disciplinas. (Šmilauer, 1966)

1.1.Historia de la onomástica³

La onomástica empieza a desarrollarse más en la mitad del siglo XIX, aunque Grace de Jesús Álvarez (1986:17), menciona que el término onomástica fue usado por primera vez en el año 1600. Los testimonios del uso de esta palabra según el *CORDE* son

² Pleskalová J. (2017). *Vlastní jména – třídění. Nový encyklopedický slovník češtiny*. Diponible en: https://www.czechency.org/slovník/VLASTNÍ_JMÉNA – TRÍDĚNÍ

³ Este subcapítulo sale de la obra *Topónimos en apellidos hispanos* (1962) de Grace de Jesús Álvarez.

relativamente recientes, datan del siglo XIX. La palabra tuvo origen en griego antiguo, ὀνομαστική [ἐπιστήμη], *onomastikḗ [epistḗmē]*.

La onomástica como disciplina científica en las tierras checas se estableció a finales del siglo XVIII y XIX como una ciencia auxiliar de la historia, en la que se formaron dos ramas: histórica y filológica (lingüística). Desde la segunda mitad del siglo XIX, cuando se ha puesto un énfasis creciente en el análisis filológico y etimológico en la investigación, comienza una transferencia gradual de la onomástica de las disciplinas históricas a la lingüística. Este proceso terminó en la segunda mitad del siglo XX, cuando prevaleció el concepto de hoy. (Šrámek, 2007)

La primera obra destacada sobre onomástica procede del año 1740. Es una disertación de Ludovico Antonio Muratori, *Las Antiquitates Italicae medievaeli*. Fue una obra fundamental para otros lingüistas que se dedicaban a la onomástica. Un pionero de la onomástica en España fue Fray Martín Sarmiento. De sus obras sobre el tema cabe mencionar *Onomástico etimológico de la lengua gallega* (1758-1769), *Etimología de la voz Valdeorras y de su puente Cigarrosa* (1758) o *Sobre el origen del nombre Samanos* (1761). (Mahmoud, 2017)

Un autor que no se debe olvidar de mencionar es Ramón Menéndez Pidal. Es un lingüista español muy importante. Se dedicó a la onomástica y especialmente a la toponimia española en sus obras *Toponimia ibero-vasca en la Celtiberia* (1950) o *Toponimia prerrománica hispana* (1953).

Hoy en día, la onomástica es muy popular no sólo entre los lingüistas sino también entre otras personas del público. Mucha gente quiere saber la procedencia y el significado de su nombre o apellido. Por lo tanto, aparecen muchas obras de calidad dudosa que no corresponden con las investigaciones científicas.

1.2. Toponimia

El término «toponimia» deriva etimológicamente de las palabras griegas τόπος (tópos) que significa *lugar* y ὄνομα (onoma) que significa *nombre*.⁴ Así que, una rama que estudia los nombres de lugar.

⁴ DRAE, consultado el 28 de abril de 2019.

Como se menciona más arriba, la toponimia u “onomástica geográfica” es una subdisciplina de la onomástica que se dedica al estudio etimológico de los nombres propios de un lugar. También es posible llamar a los topónimos como “nombres geográficos”. Al mismo tiempo, la toponimia investiga la evolución de los nombres de lugar en el transcurso del tiempo. Dicho de otra manera, estudia la formación de los nombres de lugar desde su origen hasta la actualidad y también las causas principales de denominación de los lugares. (Šmilauer, 1966)

La toponimia es una rama lingüística muy interesante, ya que ofrece una escala amplia de los datos inesperados. Y al mismo tiempo es una subdisciplina muy cercana a la sociedad, puesto que trata de las civilizaciones que gradualmente han ocupado una zona geográfica determinada reflejando en la toponimia su manera de vivir y su percepción del lugar.

Es evidente que la toponimia es una rama con carácter interdisciplinar. Como se menciona en líneas anteriores, no sólo la onomástica, sino también la toponimia puede interactuar y colaborar con otras disciplinas o ciencias, como la historia, la geografía, la antropología, la lingüística, etc. Aquí se ofrece la posibilidad de hacer muchos estudios e investigaciones basados en varios puntos de vista a la toponimia. Sin embargo hasta ahora la toponimia ha sido estudiada, en la mayoría de los casos, en relación con la historia y sus subdisciplinas.

Hoy en día los lingüistas, que se dedican a la toponimia, intentan aplicar la teoría del “paisaje lingüístico” (*linguistic landscape*⁵) a la toponimia. El concepto de paisaje lingüístico permite contextualizar topónimos en relación con mensajes no toponímicos en el espacio y también confrontar la toponimia escrita y vivida en la vida cotidiana en un territorio concreto. Sin embargo, para las necesidades de la investigación onomástica es necesario abandonar su concepción estrecha equivalente al paisaje del texto escrito, que incluye solo los topónimos fijados por escrito. El análisis del paisaje lingüístico, y por lo tanto su toponimia, es mucho más amplia e incluye, además de la toponimia estandarizada (oficialmente dada) también la toponimia viva, no estandarizada, utilizada en la comunicación diaria hablada, no verbal, pictórica, etc. Al igual que el paisaje no es solo lo que ve el observador, existen lado a lado o están superpuestos entre sí diferentes tipos de paisajes toponímicos: el paisaje de un agricultor, minero, extranjero, emigrante, cartero o personas sin hogar. Aquí es posible

⁵ Es un concepto utilizado en sociolingüística que estudia cómo se usan visualmente los idiomas en sociedades multilingües. Por ejemplo, algunos letreros públicos en Jerusalén están en hebreo, inglés y árabe.

vincular el concepto de paisaje lingüístico con el estudio de la toponimia social. El concepto de paisaje lingüístico se desarrolla entre sociolingüística, sociología y geografía cultural, convirtiéndose en el mediador entre la onomástica y otras ciencias. (David, 2016)

Existen cuatro enfoques generales, cómo observar la toponimia. Primero entra el punto de vista sincrónico o diacrónico. Si la toponimia es observada desde el punto de vista sincrónico, la investigación toponímica se centra en un momento determinado. Por ejemplo se estudian algunos rasgos morfológicos interesantes de los topónimos (como composición, sufijación, etc.). Mientras que el punto de vista diacrónico especializa su investigación de la toponimia a lo largo del tiempo. Por otra parte entra la división de toponimia en dos partes. Entonces, es posible dividir la toponimia en mayor y menor. La toponimia mayor es aquella que trata de los nombres de pueblos, barrios, ríos, valles y montes, mientras que la toponimia menor es la que se refiere a nombres de cortijos, dehesas, caminos vecinales y localidades de menor extensión.⁶

En esta parte es necesario mencionar la existencia de la “toponimia histórica”. Es una rama de la toponimia que se dedica a la historia de las denominaciones, sobre todo, el proceso de la evolución donde se especializa en los motivos lingüísticos (cambios fonéticos y fonológicos, morfológicos). Esta subdisciplina puede apoyar los estudios sobre evolución e historia de la lengua. Generalmente, es posible decir que a través de la toponimia histórica se reconocen varias perspectivas lingüísticas e históricas de un lugar o una sociedad concreta. La toponimia asimismo apoya la investigación de otras ciencias, como por ejemplo la etimología, la etnografía o la creación de un atlas lingüístico. (García Sánchez, 2007)

Si un hablante entiende bien o mal a un topónimo, depende del nivel de la evolución de la lengua en el que se formó la denominación y asimismo depende del nivel de la adaptación o derivación de la forma actual del topónimo. Es decir, los topónimos, cuya forma corresponde con la lengua actualmente usada en un territorio, son más comprensibles para el público. Por otro lado, las denominaciones que han pasado larga evolución, generalmente las entienden solo los lingüistas. El papel del lingüista es explicar y aclarar los topónimos incomprensibles para toda sociedad. (García Sánchez, 2007)

⁶ MORALES, Amparo. *Estudios de lingüística hispánica: homenaje a María Vaquero*. San Juan: Universidad de Puerto Rico, 1999.

1.2.1. El topónimo

Igual que la toponimia, la palabra *topónimo* procede del griego. Es un conjunto de dos palabras griegas: *topos* (lugar) y *onoma* (nombre). Es decir, el topónimo es un nombre propio de un objeto terrestre que está situado en un paisaje y se fija cartográficamente en las partes del mapa. Los topónimos crean parte de una clase superior, ambiónimos (e.d. nombres propios de los objetos y fenómenos inanimados). Los topónimos siempre tienen forma de un sustantivo; una forma sustantivada, p.ej. un adjetivo (un campo llamado *Dlouhé*) o un numeral sustantivados (unas parcelas llamadas *Trojí, Osmý*); o pueden tener una forma pluriverbal de la denominación, una composición de tipo *sustantivo + adjetivo / adjetivo + sustantivo* (*Velká obecní pastva*). (Pleskalová, 2017)

Su función principal es denominar un objeto concreto (función de denominación y nominalización) y diferenciarlo del resto de los objetos (función de identificación, individualización y diferenciación). La necesidad de distinguir entre objetos vivos e inanimados dentro de una sociedad dada es tan antigua como el linaje humano, ya que todavía no se ha descubierto ninguna etnia que no haya utilizado los nombres propios (antes de todo antropónimos y topónimos). (Pleskalová, 2017)

Los primeros topónimos se crearon sobre la base de aquellos nombres comunes que permitían caracterizar e identificar el objeto pertinente. En los periodos más antiguos, recibían un nombre propio principalmente importantes puntos de referencia en el paisaje (ríos, montañas, colinas). Fueron nombrados a base de una denominación directa (*Cártama* ‘ciudad’) o figuradamente por metáfora o metonimia (la villa malagueña *Riogordo* tiene nombre que refiere al río, antes llamado *Aguas Gordas*). (Pleskalová, 2017)

El topónimo, como cualquier unidad lingüística, puede ser observado desde el punto de vista semiótico. Entonces, incluye dos bases: el significado y el significante. Como los topónimos son los vocablos usados frecuentemente, forman parte del léxico activo, lo que puede provocar una pérdida del significado primitivo y ahora los topónimos sirven solo para denominar un lugar. En el presente ya no se relacionan sus significantes con los significados antiguos.⁷

⁷ POCKLINGTON, R. *Introducción a la toponomástica - 1. Aspectos universales de la toponimia* [consultado el 1 de mayo de 2019]. Disponible en: véase la bibliografía.

También es posible encontrar otra división del topónimo: «generalmente tiene dos partes: un *término genérico* y otro *específico*». Por ejemplo, en topónimo como *Montejaque* el primer elemento es el término genérico y el segundo el específico. «El término genérico es un nombre común que define un elemento geográfico en función de sus características y no por su nombre propio; en cambio, el término específico identifica de manera particular la entidad geográfica denominada». (González de Viñaspre, 2009)

1.2.2. Gentilicios

Una parte interesante para investigar la ocupan los gentilicios. La palabra *gentilicio* procede una palabra latina *gentilius*, derivado de *gentilis* y significa “el que pertenece a una misma nación o a un mismo linaje”. Según la Real Academia Española, el gentilicio es un adjetivo o un sustantivo que denota relación con un lugar geográfico. Es decir, son los nombres propios de personas motivados por la pertenencia a un sitio (en el sentido amplio). Contienen las denominaciones de los habitantes de municipios (ciudades y aldeas), estados y regiones.

Es interesante estudiar los gentilicios y la toponimia, al mismo tiempo, ya que alguna vez se conserva en el gentilicio la denominación anterior. Es el caso del topónimo *Villanueva de Tapia* que tiene dos gentilicios *tapiense* o *entrichero*, puesto que antes había conocido como *El Entredicho*. (Celdrán, 2009)

Los gentilicios se forman a base de los nombres de países, ciudades o aldeas por medio de la sufijación. Por lo tanto, una posible clasificación de los gentilicios depende de la sufijación⁸:

- Gentilicios con sufijos de alto uso: este grupo comprende los gentilicios con sufijos más comunes. Entre ellos se pueden mencionar: -ano/-ana (*alamedano, jimerano*), -ense (*cionense, perianense*), -eño/-eña (*alcaucineño, benadalideño*), -és/-esa (*alfarnatés, casarés*), -iano/-iana (ningún caso). Es interesante que la mayoría de los gentilicios estudiados por este trabajo terminan con el sufijo -eño/-eña (casi la mitad).⁹
- Gentilicios con sufijos de uso ocasional: se agrupan aquí los adjetivos gentilicios cuyos sufijos son de aparición ocasional. Estos incluyen: -ón (*alfarnatejón*), -ino (*alhaurino*), -eno (*benalmádeno*), -ero (*archero, campillero*), -ejo (*bermejo*), -acho

⁸ CASTILLO, I. *Adjetivo gentilicio: tipos y ejemplos*. [consultado el 1 de mayo de 2019]. Disponible en: véase la bibliografía.

⁹ Véase: Diccionario de los topónimos elegidos en anexo.

(*cuevacho*), -ato (*molinato*), -ete (*ojenete*), -ino (*sayalonguino*). Es interesante que el sufijo *-ero*, que pertenece al grupo de uso ocasional, aparece con casi la misma frecuencia como por ejemplo los sufijos *-ono/-ona* y *-ense*, que pertenecen al grupo de alto uso.

– Casos especiales: no existe ninguna regla común para el uso de los sufijos en la formación de los gentilicios. No siempre es posible predecir a partir del topónimo la forma de gentilicio. De este modo, existen casos especiales de gentilicios. Por ejemplo:

- los que no guardan ninguna relación con la raíz del topónimo: Almogía (*almexieño*), Álora (*perote*), Alozaina (*pechero*), Alpandere (*padito*), Cañete la Real (*saboreense*), Faraján (*celestón*), Genalguacil (*beato*), Istán (*panacho*), Málaga (*malacitano*), Ronda (*arudense, capagumense*), Teba (*ategüense*), Villanueva de Tapia (*entrichero*), Villanueva del Rosario (*saucedero*). Hay que mencionar que la mayoría de los casos presentados tienen también la forma regular del gentilicio, excepto Alpandere, Cañete la Real, Istán y Villanueva del Rosario. En esa situación es posible llamar gentilicios así como alternativos, ya que coexisten con otros. Además es necesario mencionar que estos gentilicios a menudo se refieren a la forma antigua del topónimo.
- el sufijo *-í*, aparece con más intensidad en el uso de gentilicios norteafricanos: Marbella (*marbellí*)
- el sufijo *-tengo* (*macharatengo*)

Es verdad que más frecuentes son los gentilicios derivados de las denominaciones de ciudades grandes o comarcas extensas y se olvidan las zonas pequeñas, las aldeas o poblaciones de establecimientos relativamente recientes. La mayoría de los gentilicios, refiriéndose a los lugares pequeños, se forman mediante la preposición *de* (los habitantes *de Caicunes*). (Celdrán, 2006)

La realidad de que los gentilicios casi siempre se derivan de una forma toponímica representa perfectamente la vinculación entre la toponimia y la antroponimia, ya que entre la investigación de los topónimos y los gentilicios existe un vínculo estrecho.

Cabe mencionar que los nombres de tribus o pueblos y de lenguas, así como los gentilicios son casos en que no debe usarse la mayúscula inicial: *el pueblo inca, los mayas, el*

*español, los ingleses.*¹⁰ Al contrario del checo, donde, si se trata de una persona que por ejemplo proviene de Praga, se llama *Pražan* (el praguense), con la mayúscula inicial.

1.2.3. Clasificación de topónimos

Los topónimos son posibles de clasificar desde varios puntos de vista. Los lingüistas españoles dividen los topónimos en muchas clases según sus diferentes rasgos. Cada uno tiene su propia clasificación. Sin embargo, cada clasificación más o menos comparte de una división fundamental. En la mayoría de los casos los lingüistas investigan en los topónimos su origen y su motivación.

En cuanto a los topónimos españoles, clasificándolos según sus origen, mejor dicho según la estratigrafía léxica, es posible hablar, según J. Sánchez, de los topónimos prerromanos, griegos, fenicio-púnicos, romanos, árabes, guanches, germánicos, romances y modernos. Esta clasificación de los topónimos asimismo muestra una estructura de población en cierto lugar. Este tipo de clasificación varía según los autores, en cuanto a qué área se dedican.

Muchas veces se estudian los topónimos, como nombres que son, pero agrupándolos por lo que designan, no por su procedencia léxica. En el caso del tema de los topónimos, mejor dicho la motivación semántica. Los autores difieren en los detalles de la clasificación, es decir, se difieren en el número de grupos que dividen.

Según J. Sánchez, principalmente se trata de los fitotopónimos, zootopónimos, hagiopónimos, antropotopónimos, cromotopónimos, hidrotopónimos, orotopónimos, etc. Esta clasificación muestra un motivo que provoca la designación de un lugar. El topónimo lleva dentro una información sobre los aspectos o hechos que le ha creado.

Álvarez Delgado¹¹, divide los topónimos de raíz hispánica de Canarias en una simple clasificación de 3 grupos: los topónimos con nombres y apellidos (los antropónimos), los topónimos de cultura (los que manifiestan la esfera social del hombre), y los topónimos relativos al relieve del suelo.

¹⁰ El *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD), consultado el 1 de mayo 2019.

¹¹ *Toponimia hispánica de Canarias*, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal* (1954).

Manuel Alvar¹², organiza su manual de encuesta en 9 grupos, sin título específico que identifique a cada uno de ellos. De la manera siguiente: nombres de la localidad, comarca y gentilicio; núcleos de población menores (barrios, cortijos, etc.); tipos de relieve (montes, valles, etc.); topónimos relacionados con el agua (fuentes, canales, pozos, etc.); topónimos referidos a la flora; topónimos referidos a la orientación (norte, sur, occidente, etc.); refugios propios de pastores (corrales, majadas, apriscos, etc.); diversos tipos de construcciones públicas (castillos, torres, etc.); y vías de comunicación (caminos, puertos, carreteras, etc.).

Como base de análisis siguiente se sale de la clasificación de Jairo Javier García Sánchez¹³ que analiza las denominaciones basándose, bien en la estratigrafía léxica, en la motivación semántica o bien en aspectos morfológicos. Él abarca las dos clases esenciales y además se dedica a los aspectos morfológicos y la posición de los topónimos en las zonas lingüístico-dialectales. El último aspecto es casi imposible estudiar en el caso de la provincia Málaga, ya que no fronteriza con ninguna zona lingüístico-dialectal. No obstante, no pierde cosas interesantes que es posible estudiar en esta región.

Otra clase interesante que es posible estudiar nos presentan autores como Xosé Lluís García Arias¹⁴, o Alina Camps Iglesias y María Teresa Noroña Vilá¹⁵. A ellos les interesa la clasificación de topónimos según las características de la ubicación espacial. Dicho de otra manera, según los aspectos geográficos del lugar denominado. Esta clasificación puede ser considerada como una rama de toponimia que se dedica a la investigación de todos los aspectos relativos a la tierra, la “geotoponimia”. (García Arias, 1995)

Por todo, para ordenar la clasificación, se mencionan dos clasificaciones básicas. Una desde el punto de vista lingüístico y otra desde el punto de vista extralingüístico. Dentro de la clasificación lingüística, los topónimos pueden ser clasificados según la estratigrafía léxica (e.d. según el origen) y según la estructura morfosintáctica. En cuanto a la clasificación extralingüística, los topónimos pueden ser clasificados según las características de la ubicación espacial (e.d. según el objeto denominado) y según la motivación semántica (e.d. según el tema).

¹² *Corpus Toponymicum Canariense* (1972).

¹³ *Atlas toponímico de España* (2007).

¹⁴ *Toponimia: teoría y actuación* (1995).

¹⁵ *Aproximación al estudio de la toponimia cubana* (1980).

2. Datos fundamentales de la historia de la provincia de Málaga

Es evidente que la toponimia malagueña fue influida por numerosos estratos lingüísticos. Cabe mencionar cuales fueron las causas que tuvieron un papel importante en la evolución léxica del municipio y respectivamente en la formación de los topónimos estudiados.

Es indudable que los primeros que influyeron la toponimia en la provincia de Málaga fueron los pueblos prerromanos. Muchas veces es difícil determinar qué cultura dejó huellas en la lengua. A menudo se confunde el origen céltico del nombre con otros procedentes de la época prerromana. El problema es que no hay tantas fuentes documentales de esta época para justificar claramente unas teorías.

En cuanto a la Málaga ciudad, fue un asentamiento fenicio situado en la costa sur de la península ibérica, nombrado *Malaka* o *Mlk*. Se trata de una de las colonias fundadas por los fenicios de Tiro desde el siglo VIII a. C. en la Península Ibérica, sobre un primitivo asentamiento bastetano. La colonia contaba con buenas condiciones para el atraque en su puerto natural y con gran cantidad de yacimientos de plata y cobre. Tras la conquista de los territorios fenicios por Nabucodonosor II, Malaka pasa a ser dominada por los cartagineses sobre el 573 a. C. (Martín Ruiz & Pérez-Malumbres Landa, 2002)

Los romanos conquistaron la ciudad en el año 218 a. C. tras las guerras púnicas, y la llamaron *Malaca*. La dominación romana significó para la región el proceso de la romanización paulatina. Los romanos juntaron a los habitantes de la costa y del interior bajo un poder común. Fundaron colonos de la metrópoli que explotaron los recursos naturales e introdujeron el latín como lengua de las clases dominantes. Malaca se integró a la Hispania Ulterior que fue una parte de la República romana. Hasta ahora se conserva un porcentaje destacado de topónimos romanos, asimismo gracias a la Reconquista que renovó algunos topónimos de esta época. (Corrales Aguilar & Mora Serrano, 2005)

En el siglo VIII empezó la invasión musulmana en la Península Ibérica y también la penetración del Islam en el territorio desde las costas del Norte de África. Esto es causa por qué se encuentra en la provincia de Málaga no sólo la toponimia árabe sino también es posible identificar la toponimia bereber. Estas tribus norteafricanas fueron los nuevos pobladores en el territorio y crearon nuevos asentamientos. Es simple identificar este fenómeno en los nombres de lugares que comienzan por *Ben-*, muchas veces contiene los nombres de las tribus

que ocupaban ese sitio. Tras la conquista árabe, la provincia formó parte de la región musulmana de al-Ándalus, y el nombre de la ciudad Málaga pasó una adaptación dependiente de la lengua de los invasores, desde Malaca hasta *Mālaqa*. (Rosado Llamas, 2009)

Entre los años 1026 y 1238 se formó, en la zona de la provincia de Málaga, *La Taifa de Málaga* o *Taifa mālaqui* que fue un reino independiente musulmán que apareció en al-Ándalus, debido a la desintegración del Califato de Córdoba, y *Mālaqa* se convirtió en la capital. Este reino desaparecería definitivamente en 1238 al ser conquistada por el Reino nazarí de Granada. (Menéndez Pidal, 1994)

Desde el año 1238, la provincia de Málaga formó parte del Reino nazarí de Granada, también conocido como *Emirato de Granada* o *Sultanato de Granada*, y se quedó bajo el dominio hasta la conquista cristiana. En esa época la ciudad *Mālaqa* se convirtió en la puerta del reino nazarí y en un punto de unión entre el Mediterráneo, el Atlántico y el Mar del Norte, fundando también caminos con el Lejano Oriente. Durante la Reconquista los árabes construyeron gran cantidad de torres de defensa, por ejemplo al oeste Torre Molinos, al noroeste las 11 torres de Alhaurín de la Torre, de las que no quedan restos, y la torre de Alhaurín el Grande. Esto fue una causa de las denominaciones posteriores en la provincia, por el mantenimiento de alguna torre en un sitio (p.ej. *Torremolinos*, *Alhaurín de la Torre*, etc.).

Con la Reconquista y la repoblación consecuente, empieza una nueva etapa importante para la provincia de Málaga. La ciudad Málaga fue conquistada por los castellanos en agosto de 1487 y desde el año 1492 perteneció bajo la jurisdicción territorial del Reino de Granada o provincia de la corona de Castilla hasta la división territorial de España en 1833. Los cristianos extremeños, leoneses, castellanos, gallegos y levantinos repoblaron la provincia. La época después de la Reconquista significó para la toponimia malagueña un cambio. Surgió una tendencia de sustituir los nombres paganos por los nombres cristianos y se renueva de modo considerable el panorama toponímico de los primeros siglos de nuestra era. Asimismo empezaron a aparecer los nombres como “Villanueva de...”. Además en las épocas siguientes se crearon unos hagiopónimos con la motivación cristiana, generalmente refiriéndose a los patrones de la región. (Rosado Llamas, 2009)

El tratado sobre la historia de la provincia de Málaga termina con la Reconquista y la repoblación consecuente, ya que es el último período significativo para los topónimos tradicionales, en cuanto a los nombres de municipios malagueños. El ejemplo del municipio más joven de la Axarquía es *La Viñuela*. (Jurado Soto, 2010)

2.1. Influencia de los musulmanes

Son diversos los factores determinantes de la pervivencia del elemento árabe en la historia de la toponimia hispánica (respectivamente malagueña), desde la convivencia hispano-árabe en la época de la conquista hasta los movimientos migratorios de hoy en día. La onomástica en general y la toponimia en particular proporcionan numerosos testimonios de los distintos estratos culturales que han mantenido al paso del tiempo, transformados por el contacto con otras culturas.

La importancia de la influencia árabe es evidente, ya que en la historia de España convivieron los moros y los cristianos durante más de ocho siglos, lo que ha dejado una huella indudable de la cultura árabe en la cultura hispánica. La llegada de los árabes, en 711 d.C., cambió la situación en la Península Ibérica en muchas áreas: política, económica, social, religiosa, intercultural y lingüística. (Dworkin, 2012).

A pesar de la cantidad reducida de los invasores frente a la población peninsular, que alcanzaba los cuatro millones, los árabes tuvieron éxito en imponer su organización y su modo de vida, puesto que los campesinos los vieron como liberadores. Poco a poco aumentó el número de árabes y el proceso de la ampliación de la cultura árabe fue realizado de una forma más intensa a nivel general. Moreno Fernández (2005) piensa que el número de los soldados musulmanes en el proceso de conquista y ocupación debieron oscilar casi las 200 000 personas, mientras que la población peninsular en el siglo VIII debió de estar entre los cinco o los seis millones de habitantes. Aun cuando es imposible indicar el número de los bereberes dentro del grupo de los árabes en la conquista de la Península Ibérica, es muy verosímil que aquellos superaran a los árabes en número a principios de la invasión. (Mahmoud, 2017)

No cabe duda que esta expansión política de los pueblos árabes debía difundir el islam entre los no musulmanes y llevar a la práctica *yihād* o guerra santa. La mayoría de los pueblos conquistados se convertían al islam, a pesar de que los musulmanes respetaban la vida de los cristianos y los judíos. (Alvar & Menéndez Pidal, 1960)

Los árabes llevan nuevas realidades de la vida material, de la vida intelectual o asociadas con el gran desarrollo de al-Ándalus. Ellos han convertido Toledo, Sevilla, y Córdoba en los centros de la ciencia y la cultura, donde se encuentran los intelectuales, científicos y literatos. Durante el califato y consecuentemente durante los reinos de taifas la

cultura musulmana-española floreció de manera impresionante. Al mismo tiempo la sociedad cristiana de los mozárabes se integra, dentro de la musulmana. (Artera, A. U., Campistol, J. R., Jover Zamora, J. M., & Seco Serrano, C., 1999)

La época árabe duró desde 711 hasta la caída del reino de Granada en 1492. Es posible dividirla en tres periodos fundamentales. El primer periodo fue la época mozárabe y se data desde el primer momento de la invasión hasta el año 932, fecha de la sumisión de Toledo. Entre los años 932 y 1099 se sitúa la segunda etapa y fue caracterizada por el florecimiento y crecimiento de la cultura musulmana española. Termina con el primer acto de persecución de los mozárabes por parte de los almorávides en el año 1099. La marca de la última época fue la decadencia de los almorávides y los almohades (grupos nómadas bereberes del norte de África), y termina con la conquista definitiva de Granada en el año 1492. El progreso de la Reconquista, especialmente a partir del siglo XII, tuvo una gran repercusión lingüística. (Mahmoud, 2017)

3. Metodología de la investigación

Como ya se ha mencionado en el trabajo en páginas anteriores, la toponimia es una rama interdisciplinar, ya que es observable desde varios puntos de vista. No sólo la lingüística tiene derecho exclusivo a explicar el léxico de un lugar. Por lo tanto es posible aplicar en el análisis los métodos lingüísticos o los métodos de otras ciencias.

Sin embargo, esta tesis se dedica a la investigación lingüística, puesto que se realizan los análisis fonéticos, morfológicos y sintácticos. Es que el procedimiento de las denominaciones es identificable a base de su formación léxica (sufijación, composición, etc.) y las estructuras semánticas contenidas dentro del lexema.

Primero es necesario conseguir gran cantidad de materiales y fuentes para que un análisis se pueda realizar, es decir crear una recopilación. Depende de la forma de expresión son útiles las fuentes orales, las fuentes arqueológicas y, por supuesto, las fuentes escritas. Esto puede ser exigente, no obstante es importante. Cuanto más fuentes documentales un investigador tiene tanto mejor se justifica una teoría de origen y evolución de un topónimo. Como dice Stefan Ruhstaller en su obra *Toponimia de la región de Carmona* (1992), «la insuficiencia del aparato documental es casi siempre la causa del fracaso de los estudios toponomásticos».

En el caso de este trabajo, la situación es más fácil porque los fuentes originales y los corpus ya han sido procesados. Por lo tanto, este trabajo trabajará con las teorías que ya se han establecido e intentará seleccionar las teorías en las que los lingüistas generalmente están de acuerdo, en cuanto al origen de un topónimo particular.

Javier Terrado Pablo, en su obra *Metodología de la investigación en toponimia*, presenta tres fases de investigación toponímica. Primero es necesario recopilar los datos, luego sigue la interpretación de los topónimos, desde los puntos de vista que el trabajo ha mencionado más arriba en el capítulo “clasificación de topónimos”. La fase final es la presentación de los resultados. Este modelo básico, establecido por Javier Terrado Pablo, también seguirá esta tesis.

Después de conseguir todos datos necesarios, el trabajo puede pasar a otro punto de la investigación. En esta fase empieza un estudio etimológico minucioso. El trabajo debe presentar el origen de cada topónimo elegido o por lo menos una hipótesis, si la teoría de su etimología no está justificada absolutamente, por ejemplo, debido al origen antiguo. Sin

embargo, la hipótesis tiene que introducir un argumento claro, por qué ha puesto una etimología así.

La tesis utiliza para su investigación, en particular, los siguientes tres trabajos: *Atlas toponímico de España* (2007) de Jairo Javier García Sánchez; *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios* (2009) de Pancraccio Celdrán; y *Origen de los nombres de los pueblos de Málaga: y de 35 pedanías y barriadas de nombres peculiares* (2010) de Juan José Jurado Soto.

Cada uno de estos libros trabaja con la toponimia de una manera diferente. En el *Atlas toponímico de España*, el autor se centra principalmente en la clasificación de topónimos españoles, ofreciendo una serie de ejemplos. Para cada grupo de clasificación, pone en la introducción la mención, por qué ocurrió este fenómeno. A partir de esta publicación, el trabajo asume la clasificación y la aplica a su propia nomenclatura toponímica.

El *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios* intenta a recoger todos los topónimos españoles de unidades geográficas más grandes (ciudades, comarcas, municipios, etc.). Está ordenado alfabéticamente y proporciona una, como máximo dos, teorías de origen para cada topónimo, también menciona el gentilicio de cada nombre de lugar. Esta obra será una inspiración para crear un diccionario en el anexo de este trabajo. Además, ofrece las teorías etimológicas de algunos topónimos estudiados.

El tercer libro importante para este trabajo es *Origen de los nombres de los pueblos de Málaga: y de 35 pedanías y barriadas de nombres peculiares*. Este libro se dedica exclusivamente a los topónimos en la provincia de Málaga. Los topónimos se enumeran aquí alfabéticamente, y de cada uno se trata, aproximadamente, en una página entera. El espacio más grande ha obtenido el topónimo *Málaga*. Este libro ofrece más teorías sobre la etimología, tanto las justificadas como las que son más una leyenda. Además, menciona las fuentes en las que apareció el topónimo por primera vez o en qué siglo. Esta obra servirá para comparar y evaluar las teorías adquiridas sobre los topónimos malagueños.

La última fase de la investigación es el trabajo con los datos conseguidos del topónimo encontrado. Los resultados más destacados son posibles lograr mediante la comparación de las interpretaciones etimológicas existentes en la zona estudiada. En el caso de este trabajo, además, aparece la evaluación de los datos, expresada en porcentaje.

4. Topónimos en la provincia de Málaga y su análisis

El objetivo del trabajo es explorar la situación de la toponimia malagueña tradicional, ya que se centra al análisis de los nombres de los municipios, donde las denominaciones más recientes tienen su origen en la época de la Reconquista y en la siguiente repoblación. Por lo tanto es imposible hablar de la nueva toponimia. El análisis intentará clasificar todos los topónimos elegidos poniendo una descripción más profunda de la evolución de un topónimo referido a una clase examinada.

El trabajo quiere comprobar mediante el análisis una presencia mayoritaria de los topónimos del origen árabe. También el análisis ayuda a mostrar como se refleja el panorama geográfico y los acontecimientos históricos en la toponimia malagueña. Al mismo tiempo, el trabajo va a descubrir las influencias que aparecen en la provincia de Málaga. Desde las influencias presupuestas hasta las influencias sorprendentes que quiere revelar mediante el análisis. Al final el trabajo realiza una evaluación de los datos en porcentaje que confirman las teorías originales.

Analizar los topónimos de toda la Andalucía oriental sería un trabajo bastante exhaustivo. Por lo tanto, se encuentran más los trabajos dedicados a las unidades más pequeñas. Por ejemplo los trabajos que investigan la toponimia solo en un municipio, una comarca, o una zona geográfica delimitada en las épocas anteriores. Hay que mencionar algunos autores importantes que se dedican a la investigación de los topónimos malagueños o los de la Andalucía oriental, se tratan de Virgilio Martínez Enamorado, Juan José Jurado Soto, Juan Antonio Chavarría Vargas y también Pancracio Celdrán (autor de *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*).

Este capítulo va a analizar y clasificar los nombres de municipios en la provincia de Málaga. El trabajo se inspira en el *Atlas toponímico de España* de Jairo Javier García Sánchez y clasifica los topónimos elegidos según la estratigrafía léxica, la motivación semántica y también presenta algunos aspectos morfológicos interesantes que aparecen en la zona estudiada. Como ya se ha mencionado, en cada subcapítulo se analiza profundamente un topónimo que corresponde con el rasgo estudiado, asimismo se introduce una enumeración de otros topónimos que también presentan el rasgo.

El primer paso será consultar el mapa de la provincia de Málaga y hacer una lista de los topónimos encontrados. En caso de la provincia de Málaga se trata de 103 topónimos.

Se ha considerado solo los núcleos cabecera de término municipal, dicho de otra manera, los municipios de la provincia de Málaga. Todos estos datos son accesible en el Internet.¹⁶

En el anexo, se pone un pequeño diccionario de todos los nombres estudiados y ordenados alfabéticamente sin tomar en cuenta los artículos determinados, donde cada denominación tiene brevemente explicado su origen, a qué partido judicial pertenece y también cuál es su gentilicio aceptado.

Como la fuente principal de las informaciones necesarias sobre los topónimos el trabajo utiliza sobre todo la obra *Origen de los nombres de los pueblos de Málaga: y de 35 pedanías y barriadas de nombres peculiares* de Juan José Jurado Soto y el *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios* de Pancraccio Celdrán. Asimismo se trabaja con varios artículos de revistas filológicas que se dedican a la toponimia malagueña y ayudan a apoyar las teorías presentadas.

4.1. Los topónimos españoles según su estratigrafía léxica

En cuanto a la clasificación de los topónimos españoles según su estratigrafía léxica, hay que tener en cuenta el contexto histórico. Entre la toponimia y los acontecimientos históricos existe una relación muy cercana, ya que el panorama toponímico puede mostrar una estructura de población en cierto lugar. También si aparecen algunas dudas acerca del origen de un nombre de lugar, la evolución histórica puede explicarlo. En algunos casos expresa una situación muy interesante, por ejemplo, la presencia de una tribu en un lugar inesperado o puede aclarar los cambios lingüísticos que han ocurrido durante determinados tiempos.

En lo que se refiere a la clasificación según la estratigrafía léxica de los topónimos, los lingüistas y los que se dedican a toponimia más o menos están de acuerdo. Discrepan en sus clasificaciones especialmente en el nivel de la medida con el que particularizan el sistema de las lenguas o épocas históricas de las que proceden los topónimos determinados.

Jairo Javier García Sánchez en su *Atlas toponímico de España* también analiza los topónimos según su estratigrafía léxica e introduce las clases siguientes: *prerromanos no indoeuropeos, prerromanos indoeuropeos, de colonización griegos y fenicio-púnicos,*

¹⁶Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/provincia.htm?prov=29>
Diputación de Málaga: <http://www.malaga.es/es/turismo/mapa/tpl-3/municipios>

romanos, germánicos, árabes (incluso bereberes), romances y modernos, y no se olvida ni *retoponimizaciones*. Su clasificación es bastante detallada, toma en consideración todas las procedencias posibles de los topónimos españoles y su clasificación.

4.1.1. Topónimos prerromanos indoeuropeos

A pesar de que no existen ningunos testimonios, la toponimia posibilita considerar la existencia de otros pueblos indoeuropeos en la Península Ibérica. Antes de la llegada de los celtas habían allí pueblos preceltas que se extendieron por occidente. Se trata de los ligures, los ilirios, los ambroilirios y los vénetos. Otros los llaman *sorotaptas*, porque en sus rituales funerarios usaron las urnas. Hoy se simplifica su denominación y generalmente se consideran como paleoeuropeos, porque se presupone que aparecía más de una migración de estos pueblos. Sin embargo, es posible que un estrato indoeuropeo precéltico que influyó la parte septentrional de la Península fuera diferente del que influyó la parte meridional.

En esta clase de topónimos suele ser difícil identificar la etimología. La mayoría de los casos de este grupo indoeuropeo precéltico refiere a una motivación hidronímica, dicho de otro modo, los nombres de lugar corresponden en origen con los apelativos como lagunas, ríos u otras corrientes de agua. También refieren a las denominaciones de estos tipos de hidrónimos. (García Sánchez, 2007)

Un ejemplo representativo es el topónimo *Nerja*. Fue una alquería conocida como *Nericha*, *Narija* o *Narixa*. Todas estas variantes son formadas con base a una raíz prerromana que podría significar “fuente o manantial abundante”. Esto corresponde a la motivación mencionada arriba que la hidronimia es un factor determinante, porque en aquella época las viviendas se estaban construyendo cerca de cuerpos de agua o cursos de agua. En el siglo X empieza a aparecer bajo el nombre *Nerja*. Probablemente, la denominación cambió a *Nereja*, y desde aquí, por motivo de omisión de la segunda vocal, a su nombre actual. También existe leyenda que relaciona el nombre con Zaila y Ulises, donde el héroe murió de los encantos de la ninfa Calipso en lugar más tarde llamado Nerja, (Nar-issa, “lugar de agua”). En el siglo XVIII fue llamada *Puebla de Nerja*. Su segunda denominación recibió en el año 1885, cuando esta ciudad visitó el rey Alfonso XIII, le dio el nombre de “*Balcón de Europa*”. (Jurado Soto, 2010)

Célticos

Se sabe que los celtas llegan a la Península Ibérica en una segunda ola de migración de pueblos indoeuropeos. Claramente, provienen del noreste de Italia y del sur de Suiza entre los siglos VII y V a. C. Entre las lenguas prerromanas que aparecen en la Península Ibérica, la lengua celtíbera pertenece a las más antiguas de la familia céltica. También refleja el mayor progreso. Sin embargo, es difícil determinar el origen precéltico o céltico de muchas denominaciones. (García Sánchez, 2007)

Aquí el trabajo presenta un topónimo que podría pertenecer a este grupo, *Ronda*. Los romanos en este lugar fundaron una pequeña ciudad bajo el nombre *Arunda*. Sin embargo, existe una teoría que el nombre tiene origen céltico, de la palabra *randa* (límite). En la época musulmana recibió un nombre nuevo: *Medina Ronda* o *Izn-Rand Onda*, que podría traducirse como “la ciudad del castillo” o “castillo de Onda”. Después de la Reconquista recupera el nombre anterior *Arunda* de forma hispanizada. Como refleja la copla: “Y con el tiempo / Se ha desbaratado El Hisna Randa / Y Ronda se ha llamado”. (Jurado Soto, 2010)

4.1.2. Topónimos de colonización fenicio-púnicos

Los fenicios proceden de una región que hoy en día corresponde con el Líbano y una parte de Siria y de Israel. Tienen procedencia semítica y no son, por eso, un pueblo indoeuropeo. Por causa de excedente de población en su región y por la presión asiriobabilónica permanente, empiezan a buscar un territorio nuevo para vivir. Se expandieron hasta la parte occidental del Mediterráneo y, por tanto, colonizaron la parte meridional de la Península Ibérica. Como fueron, principalmente, comerciantes y navegantes, se asentaron en áreas costeras del sur, pocas veces en el interior.

Otro grupo son los púnicos. También tienen procedencia fenicia, pero se asentaron en la zona de Cartago. Por lo tanto, fueron llamados cartagineses. Cartago fue la colonia fenicia, y durante el siglo III. a. C. empezaron a poblar las zonas del Sur de la Península Ibérica. Puntualmente, Cartagena podría ser una de sus fundaciones. (García Sánchez, 2007)

Las denominaciones con procedencia fenicio-púnica reflejan muy claramente la distribución y la situación de las colonias de esta cultura. Estos topónimos se conservan hasta el presente. Un representante más claro es la ciudad de Málaga. La teoría más extendida justifica

el origen fenicio-púnico, de la raíz *malac*, que puede significar ciudad “del Rey” o “reinar”. La denominación aparece en diferentes formas: Malach, Melach, Melech, Malacha, Melacha, Malaca o Malaka. Existen autores que justifican que el topónimo Málaga procede de *malqahI*, del verbo *lqh* (coger, agarrar, torcer), donde la *m* inicial presta el significado de “lugar en el que se retuerce” en referencia al metal, debido a la existencia de alguna fundición importante. Esto explican las excavaciones arqueológicas que descubren monedas de la época, acuñadas en Málaga, con la imagen de unas tenazas. (Jurado Soto, 2010)

Otra teoría dice que antes de que llegaran los fenicios, allí ya había podido existir un río con el nombre Malaca. Después en esa zona, junto al río, se asentaron unos habitantes y fundaron “la colonia del río Málaga”. También se cree que su origen es ibero puro, de la palabra *Mal* (colina) con la terminación *carra* (ladera de montaña) o procede de *Mala* (terreno de arrastre por el torrente) con *Aka* (casa). (Jurado Soto, 2010)

Asimismo en ese lugar vinieron los griegos y construyeron otra ciudad, junto a la fenicia, con el nombre *Mainake*. Durante la dominación romana, la villa Malaca se convirtió en el *municipium Flavium malacitana* (*oppidum municipii Flavii Malacitani*), como documenta la *Lex Flavia malacitana*. Después de que recibiera el derecho de ciudadanía, empezó a ser municipio. Un geógrafo latino del siglo IV d. C., Rufo Festa Avieno, asevera que Málaga tuvo nombre *Manacae*, que se confundió con el nombre de una colonia presunta griega que estaba en la zona de Rincón de la Victoria. El nombre Malaca o Malaka se mantuvo desde fenicios, cartaginense y romanos hasta la época de los visigodos. Bajo la dominación musulmana, el nombre se convirtió en *madīnat Mālaqa* (ciudad de Málaga). (Jurado Soto, 2010)

4.1.3. Topónimos romanos

Es posible decir que la mayor influencia en la lengua española deviene de la invasión romana. La conquista romana de la Península Ibérica comienza, más o menos, en el año 218 a. C. Su importancia se ve perfectamente en el desarrollo histórico-cultural y en la transformación lingüística del territorio hispano. Desde aquella época empiezan a aparecer denominaciones de procedencia latina. Sin embargo, este proceso es muy lento y muchos de los topónimos, ya existentes, se mantuvieron o se adaptaron. Con el tiempo el corpus toponímico latino llega a ser más importante, debido al avance de la colonización. Hasta

ahora se conserva un porcentaje destacado de topónimos romanos, a pesar de las invasiones siguientes, como la germánica y, especialmente, la árabe. (García Sánchez, 2007)

Inmediatamente se comprueba que existen muchos topónimos latinos que se forman de un antropónimo, ya que las acciones militares, las explotaciones del terreno, las propiedades privadas e incluso las concesiones de ciudadanía llevaban consigo un nombre que refiere a un general, a un dueño o a un benefactor de las minas. Estos nombres de lugar se formaban muchas veces con sufijos. (García Sánchez, 2007) Los más significativos eran *-anus*, *-ana*, presentes, por ejemplo, en *Frigiliana* y *Periana*.

Uno de los ejemplos más representativos de esa importante toponimia latina es la denominación *Monda*. En ese lugar se descubrió unos hallazgos arqueológicos de la época romana, donde se presenta inscrito el término como “municipio Mundense”. Probablemente, proceda de la palabra latina *mons*, *montis* que tiene significado monte, ya que Monda está situada en un lugar montañoso, con cumbres que superan los mil metros. (Jurado Soto, 2010)

4.1.4. Topónimos árabes

Árabes

La conquista árabe dejó una huella destacada en el panorama toponímico malagueño. Ha traído muchos nombres de lugar nuevos y ha modificado las denominaciones anteriores, con respecto a la lengua de los invasores. La invasión musulmana a la Península Ibérica comenzó a principios del siglo VIII y cambió totalmente la toponimia malagueña y también la de otras partes en el sur y en el este de la Península, que en buena medida conserva hoy en día. (Artera, A. U., Campistol, J. R., Jover Zamora, J. M., & Seco Serrano, C., 1995)

La presencia de los topónimos árabes es muy frecuente y visible en esas regiones (sur y este). En las partes septentrionales se disminuye la aparición de tales topónimos, respetando los acontecimientos de Reconquista. La influencia de superestrato árabe está en esa zona insuficiente. Las regiones con presencia marcable de arabismos pueden reconocerse en Andalucía (principalmente en el territorio del pasado reino de Granada), Comunidad Valenciana y Baleares. (García Sánchez, 2007)

Entre los topónimos árabes más frecuentes pertenecen los que contienen el artículo árabe *al-* (al igual que ha pasado con la gran parte de las palabras árabes que han entrado en romance): *Alcaucín*, *Alfarnate*, *Alfarnatejo*, *Algarrobo*, *Algatocín*, *Alhaurín de la*

Torre, Alhaurín el Grande, Almáchar, Almargen, Almogía, Álora, Alosaina, Alpandei; y los que comienzan por *ben-* o *beni-* “hijos de, los de...”: *Benadalid, Benahavis, Benalauría, Benalmádena, Benamargosa, Benamocarra, Benaoján y Benarrabá*. Asimismo se encuentra una gama extensa de apelativos árabes, pertenecientes a varios campos semánticos, reconocibles en las denominaciones, que los adscriben a este estrato casi inconfundiblemente, por ejemplo varios tipos de las construcciones, plantas, tipos de terreno, animales, etc. Se registran referencias a *marý* “prado, terreno pantanoso” (en topónimo *Almargen*), o *burý* “torre” (en topónimo *El Borge*), etc.

Además son muy frecuentes los topónimos árabes que refieren a un antropónimo o el nombre de una tribu; aquí puede mencionar *Alhaurín*, excepto los que contienen el elemento inicial *ben-* arriba mencionado. También hay que mencionar que existen los topónimos que presentan el origen mixto, especialmente romano-árabe. Se trata de los topónimos: *Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Canillas de Aceituno, Casarabonela, Montecorto, Montejaque y Valle de Abdalajís*.

Como ejemplo puede servir el topónimo *Genalguacil*, para presentar un topónimo menos fácil de identificar, pero que es igualmente de este origen. La denominación es derivada de las palabras *Genna-Alwacir (Genal al Visir)* que significa “jardines del visir”. Aun cuando hay quienes ven la etimología en las palabras *Gannat al walid* o *Genna Alwacir*, con el significado “huertos del valí” o “jardín del ministro”. De todos modos, es evidente la referencia a la vegetación abundante de pinos, pinsapos, etc. Posiblemente, este lugar pudiera ser sede de algún cargo de la administración importante de justicia musulmana. Debe tener en cuenta que la palabra *alguacil* (oficial subordinado de justicia), procede del árabe hispánico *alwazir*, del árabe clásico *wazīr* (ministro de justicia). En los documentos del siglo XVI está mencionado como *Ginalguazil*, y luego como *Genalguazal*. (Jurado Soto, 2010)

Bereberes

Es verdad que algunas denominaciones que habitualmente se han considerado árabes pueden ser, al contrario, de origen bereber, ya que gran parte de los musulmanes que vinieron a la Península Ibérica eran de ciertas zonas del norte de África. Antes de que los bereberes norteafricanos fueron arabizados muy profundamente, hablaron de una lengua camítica. La lengua bereber fue un adstrato de la lengua árabe en esa región africana. (García Sánchez, 2007)

La denominación *Benamocarra*, a primera vista, parece como un topónimo árabe. Sin embargo, su nombre tienen relación con una tribu bereber que fundó esa alquería. Por lo tanto, el topónimo es derivado del nombre de los propietarios *Banu Mukarran* o *Mukarram*. Se traduce como “hijos o descendientes de Mukarran” (*Ibn al Mukarran*). Con el tiempo el nombre fue castellanizado y se convirtió en el topónimo actual. En cualquier caso, el nombre Mukarram (con significado “honrado” o “enaltecido”) aparece muchísimo en la historia islámica y en la de al-Ándalus. Benamocarra fue uno de los cortijos más importantes de la comarca de la ciudad de Vélez, en el transcurso de la época nazarí. (Jurado Soto, 2010)

4.1.5. Topónimos romances de la Reconquista y consiguiente repoblación

Dentro de los “topónimos romances” existen varios subgrupos. Un subgrupo importante que también refleja la toponimia malagueña, es el que refiere a la época de expansión cristiano-romance la cual es iniciada con la Reconquista. En esa época aparece una tendencia de sustituir los nombres paganos por los nombres cristianos. Se renueva de modo considerable el panorama toponímico de los primeros siglos de nuestra era. Es indudable que la Reconquista y la repoblación designan un hito en la toponimia española (probablemente el último gran hito), puesto que cada conquista de territorio prefiere la presencia de nuevos nombres de lugar. Hay muchos topónimos que recuerdan su origen militar o defensivo con una referencia a construcciones de ese tipo. (García Sánchez, 2007) En cuanto a los nombres de los municipios malagueños debe mencionar los que incluyen el nombre de *Frontera*. Por ejemplo, el topónimo *Cortes de la Frontera*.

El topónimo *Molina* es un ejemplar de las denominaciones posteriores de la Reconquista. El nombre procede del término latino *mollis* que significa mojado o suave, derivado de *molliāre* o de *mollīre*, “ablandar”. El topónimo tiene relación con esa lluvia ligera que está presente en ese lugar y también en el escudo. El diccionario de la RAE también registra la palabra “mollino, na” como un sinónimo de llovizna. Más o menos, a finales del siglo XVI fue fundado el pueblo “partido de Molina”. Mollina es la zona del término de Antequera con mayor cantidad de olivos. No es de extrañar que el lugar que ocupaba Mollina recibiera también el nombre de *Pago de las Olivas*. En 1687 se amplía la Iglesia Parroquial y cambia su denominación de San Cayetano por la de Nuestra Señora de la Oliva. (Jurado Soto, 2010)

4.2. La motivación semántica de los topónimos

La gran mayoría de topónimos cuyo origen se conoce son descriptivos, es decir, identifican el lugar de acuerdo con algunas características que tiene, tuvo o se le asignaron. Según su origen semántico, existen diversas clases de topónimos.

Las causas que ocasionan la formación del nombre de lugar son en la mayoría de los casos bien visibles. Sin embargo, de vez en cuando aparecen los nombres donde la causa no es tan evidente o desaparece con el tiempo. Puede ser debido al nombre que el lugar obtuvo en antigüedad. En este caso se trata de los topónimos con origen incierto, porque los acompañan varias teorías injustificadas o leyendas que comprensiblemente no tienen valor testimonial para una investigación toponímica.

Para clasificar y analizar el trabajo utiliza como base el *Atlas toponímico de España* de Jairo Javier García Sánchez y el libro *Origen de los nombres de los pueblos de Málaga: y de 35 pedanías y barriadas de nombres peculiares* de Juan José Jurado Soto. Según la motivación semántica, el *Atlas toponímico de España* clasifica los siguientes tipos de topónimos: *orotopónimos*, *hidrotopónimos*, *fitotopónimos*, *zootopónimos*, *odotopónimos*, *cromotopónimos*, *antropotopónimos* y *hagiotopónimos*. Además de estas ocho clases de topónimos fundamentales, García Sánchez menciona asimismo unas clases menos frecuentes: *topónimos propiciatorios*, *topónimos que contienen un término que significa un tipo de poblamiento*, *topónimos referidos a construcciones o edificios*, *topónimos referidos a ruinas y yacimientos*, *topónimos referidos a límites* y *topónimos referidos a indicaciones de aspecto o estado*.

Aunque la clasificación, como la presenta García Sánchez, es bastante detallada, naturalmente no incluye todas las causas que pueden motivar una denominación toponímica. Únicamente para ilustrar las posibilidades diversas de formar otras clases de topónimos, el trabajo menciona algunos ejemplares de la clasificación que utilizan los lingüistas latinoamericanos¹⁷: *epotopónimos* (reflejan personajes o acontecimientos históricos); *pragmatopónimos* (refieren a los productos de su trabajo humano); *topotopónimos* (proceden de otros topónimos); *mitotopónimos* (reflejan un nombre mítico o legendario); *etnotopónimos* (tiene relación con los grupos étnicos); *somatopónimos* (refieren a las cualidades somáticas); *fisiotopónimos* (hacen referencia a las características físicas de los objetos). (Šustrová, 2012)

¹⁷ Adianys Collazo Allen en su obra *Los nombres de las calles de Centro Habana: un estudio onomasiológico* o José Rozo Gauta en *Historia cultural de Barbosa*.

4.2.1. Antropotopónimos

También llamados topónimos patronímicos, son derivados de nombres propios de personas y sus apellidos. En la provincia de Málaga hay muchos. Y el trabajo indica como antropotopónimos los nombres siguientes: *Algatocín, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Árchez, Archidona, Benadalid, Benahavis, Benalauría, Benalmádena, Benamargosa, Benamocarra, Benaoján, Benarrabá, Faraján, Frigiliana, Parauta, Periana, Valle de Abdalajís y Villanueva de Tapia*. Los antropotopónimos presentan una relación interesante entre toponimia y antroponimia. Hay algunos casos donde un topónimo se convirtió en un nombre propio de alguna familia y, por otro lado, existen muchísimos ejemplos donde un antropónimo se cambió en un topónimo, ya que en este caso el antropónimo refiere a los propietarios, fundadores o repobladores del territorio concreto. (García Sánchez, 2007)

En cuanto a los antropotopónimos, es posible dividir los topónimos estudiados en dos grupos. Aquellos que se refieren a una tribu, y aquellos que se refieren a la propiedad. La mayor parte de los antropotopónimos, en la provincia de Málaga, ocupan los que contienen el artículo árabe *Al-* o los que comienzan por *Ben-*. La gran parte está ocupada por nombres que se refieren a la tribu. Se trata de los antropotopónimos: *Algatocín, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Árchez, Benadalid, Benahavis, Benalauría, Benalmádena, Benamargosa, Benamocarra, Benaoján, Benarrabá*. Es evidente que los más frecuentes son los topónimos que comienzan por *Ben-*. En cuanto a los topónimos que se refieren a la propiedad, el trabajo registra siete ejemplares: *Archidona, Faraján, Frigiliana, Parauta, Periana, Valle de Abdalajís y Villanueva de Tapia*.

Villanueva de Tapia es un representante perfecto de los antropotopónimos. Después de la Reconquista, esta villa tuvo denominación “El Entredicho”, porque este territorio fue objeto de pleitos por su dominio entre Iznájar y Archidona. En el año 1602 el término formó parte del patrimonio real. Un año después el rey Felipe III vendió este territorio por 12.000 ducados a Pedro de Tapia, miembro del Consejo de Castilla. Estas tierras se convierten en un patrocinio de los condes de Tapia, con jurisdicción completa y derechos sucesorios. Desde entonces la villa pertenece a los condes de Tapia y por lo tanto su nombre cambia a *Entredicho de Tapia* o *Villanueva de Tapia*. Entre los años 1684 y 1751 su denominación convirtió en *Villanueva del Rosal*. Sin embargo, después de esta etapa, una hija

de los de Tapia recuperó su nombre anterior. Esta evolución también explica su forma del gentilicio: *entrichero* o *tapiense*. (Jurado Soto, 2010)

4.2.2. Cromotopónimos

Como avisa el prefijo *cromo-*, los cromotopónimos son nombres de lugar derivados de términos que indican color. Estos nombres son muy numerosos en la toponimia, ya que el color es una de las peculiaridades más interesantes del paisaje. El topónimo puede ser influido por el color de la tierra o por el color de la vegetación o bien otro aspecto visible de un lugar que está relacionado con el color. Los colores principales que aparecen muchísimo en la toponimia son *blanco*, *verde*, *rojo*, *negro* y *pardo*. (García Sánchez, 2007)

El trabajo puede presentar solo dos ejemplares: *Canillas de Albaida* o *Casabermeja*. En la toponimia malagueña, y, especialmente, en los topónimos analizados, no se ve perfectamente a qué tipo de color se refiere, ya que los topónimos fueron afectados por el superestrato árabe. Se trata del color rojo y blanco. Como se refiere más arriba, los colores que aparecen muchísimo en la toponimia. Ambos nombres de lugar presentan doble motivación, ya que, al mismo tiempo, son considerados como los topónimos compositivos.

El trabajo utiliza, para mostrar un cromotopónimo, la denominación *Casabermeja*. Probablemente, la palabra sea de origen árabe, modificado de un poblamiento, al que llamaron *Casr Bermeja*, que se traducía como “castillo bermejo” (castillo rojizo). También en el escudo de la ciudad se encuentra un castillo rojo. Asimismo, existe una teoría que proclama el origen latino del término *casar* (casa), refiriéndose al pequeño conjunto de viviendas que no crean un pueblo, cuya raíz es común a otras localidades españolas (como Casares o Casarabonela). Idénticamente, el apelativo *bermejo* que significa rojo o rojizo, según la Real Academia Española, proviene del latín, de la palabra *vermicūlus*, que es un gusanillo que se emplea para producir color rojo. En el siglo XVI, los Reyes Católicos renuevan este pueblo, como lo afirman los documentos de esta época, por el motivo de repoblar estas zonas después de la Reconquista. De acuerdo con las cartas de doña Juana y más tarde de Carlos V, es evidente que la ciudad tenía el nombre *Casabermexa*. Y después aparecía en los documentos como *Casa Bermeja*. Una leyenda con poca verosimilitud dice que la denominación la dio la reina Isabel de Castilla. Es que, cuando veía el pueblo en la lejanía, se dio cuenta de una casa rojiza y exclamó: “¡Oh, una casa bermeja!”. (Jurado Soto, 2010)

4.2.3. Fitotopónimos

En lo que se refiere a los fitotopónimos, son las denominaciones que muchas veces son relacionados con algún tipo de vegetal, natural o cultivado. Especialmente, presentan alguna aparición abundante de una vegetación. Los fitotopónimos se derivan de nombres comunes de árboles, plantas, flores, bosques, etc. Las denominaciones de este tipo también pueden servir como un reflejo de la situación de diversidad natural en España. Por lo tanto puede servir a los botánicos como una fuente para la reconstrucción de carácter vegetal del paisaje. Al contrario de los hidrotopónimos y orotopónimos, en cuanto a los fitotopónimos, los acompaña la desaparición de la causa, por la cual el lugar tiene su nombre propio. (García Sánchez, 2007) El trabajo identifica como los fitotopónimos siguientes nombres de lugar: *Alameda*, *Algarrobo*, *Canillas de Aceituno*, *Istán*, *Villanueva de Algaidas*, *Yunquera*.

La tesis va a analizar el topónimo *Alameda*. Es una muestra excelente del fitotopónimo. El nombre procede de la palabra *Alhamenda*, es un sitio cubierto de los álamos. Los motivos que causaron la denominación así, son fáciles de identificar. Por ejemplo, la abundancia de los álamos en esta zona o el arroya Álamos, que discurre área. *Álamo* es un apelativo de origen incierto, a lo mejor derivada de *almo*, palabra prerromana que refiere a *olomo*, otro árbol que se halla en el biotopo español. Este topónimo también muestra un aspecto morfológico: la derivación en los topónimos mediante sufijos abundanciales. Son los sufijos que, especialmente, forman parte de los fitotopónimos. Proviene del latín *-etum* (*-eda*, confiriendo el significado “lugar donde abundan”). El nombre de la villa está presentado en el escudo de la ciudad a través de la imagen de tres álamos. El apelativo *alameda* se determina como un “lugar con gran cantidad de álamos” y también como “paseo de álamos”. Por mucha extensión de estos paseos, cambia el significado a “un paseo de cualquier tipo de árboles”. (Jurado Soto, 2010)

4.2.4. Hidrotopónimos

Se derivan de nombres de ríos, corrientes, lagos, estanques, fuentes, manantiales, pozos, etc. La mayoría de los hidrotopónimos son las denominaciones muy antiguas. Generalmente, poblados por unas civilizaciones prerromanas. Los hidrotopónimos que el trabajo indica son *Arenas*, *Estepona*, *Fuengirola*, *Fuente de Piedra*, *Marbella*, *Nerja* y *Riogordo*. El agua siempre ha sido un motivo importante para fundar nuevo poblamiento. Los hidrotopónimos son posibles también de dividirse según el carácter de los apelativos

relacionados con el agua. Por ejemplo: presencia de agua, potamónimos, corrientes de agua, cuerpos de agua (lagos, lagunas, estanques), manantiales, baños y pozos. (García Sánchez, 2007)

Un ejemplo de hidrotopónimo es la denominación *Estepona*. Probablemente, la ciudad fuera fundada por los fenicios, que la dieron el nombre *Astapa*. Es una composición de dos palabras: *ast* que significa “agua”, “río” o “corriente”, y la terminación *-apa*, cuyo significado es “ciudad”. Esto da la solución “ciudad del agua”, por presencia de muchos ríos y arroyos en el municipio. El origen prerromano confirman aun otros autores que además adquirió el sufijo *-ona*. La terminación *-ona* es muy frecuente en la toponimia hispánica, también en el centro-sur peninsular, pero su significado es desconocido. (Jurado Soto, 2010)

4.2.5. Hagiotopónimos

Estas denominaciones derivan de nombres de santos (llamados hagiónimos), y otras palabras del léxico religioso (respectivamente del mundo cristiano) como los cargos eclesiásticos o las construcciones del carácter religioso. (García Sánchez, 2007) El trabajo puede introducir estos: *Cuevas de San Marcos*, *Humilladero*, *Jimerea de Líbar*, *Rincón de la Victoria*, *Villanueva de la Concepción*, *Villanueva del Rosario*. Muchas veces se registra la doble motivación en la toponimia estudiada. Un orónimo, un odónimo o un tipo de poblamiento que está unido con el nombre de un santo.

Los hagiotopónimos no son poco comunes en España. Como un país católico, y, después de la Reconquista, aparecen mucho en la toponimia. En esa época aumentó la necesidad de cristianizar el país. También entre los nombres de los municipios malagueños aparecen algunos. Generalmente, se trata de los patrones de un municipio que se asentaron en la denominación, como por ejemplo, el nombre *Rincón de la Victoria*. Primero fue nombrado como *El Rincón*, probablemente por su aspecto típico natural, entre dos promontorios: Las Pedrizas y El Cantal. También había allí un monasterio de la orden de los Mínimos de San Francisco de Paula. Ellos tenían a su cargo el culto y custodia de la Virgen de la Victoria (patrona de Málaga). Se dice que su religiosidad se transmitió a los habitantes del pueblo y por lo tanto su nombre ha empezado a figurarse en el topónimo. Además, existe una teoría extraordinaria sobre el nombre de la ciudad en honor a la reina Victoria I de Inglaterra, así pues, el nombre anterior fue *Victoria Corner*. Sin embargo, esta teoría no tiene ninguna justificación y se desconoce su origen. (Jurado Soto, 2010)

4.2.6. Orotopónimos

Los orotopónimos representan buena parte de la toponimia general, incluso la española. Es que los orotopónimos hacen referencia a varias formas características naturales de una región. El trabajo averigua los siguientes: *Almáchar, Ardales, Arriate, Atajate, Campillos, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Cuevas del Becerro, Genalguacil, La Viñuela, Macharaviaya, Monda, Montecorto, Montejaque, Tolox, Vélez-Málaga*. Reflejan orografía y topografía del terreno. Pueden ser distinguidos en tres grupos fundamentales. Primer grupo son los litónimos, nombres de las formaciones rocosas, refiriéndose a sierra, cerro, monte, cima, y similares. Segundo grupo son planicies y llanuras, unas denominaciones compuestas o derivadas de las palabras como campo, huerto, prado, etc. Y tercer grupo son algún tipo de vaguadas y depresiones del terreno, los orotopónimos cuyos componentes son nombres como valle, cuenca, cueva, etc. (García Sánchez, 2007)

La toponimia malagueña tiene representantes en cada uno de los tres grupos fundamentales. El trabajo registra solo cuatro litónimos: *Monda, Montecorto, Montejaque y Tolox*. Los topónimos más frecuentes son los que se refieren a las planicies y las llanuras: *Almáchar, Ardales, Arriate, Campillos, Genalguacil, La Viñuela y Macharaviaya*. Tercer grupo son las denominaciones que se refieren a la depresión del terreno. Aquí el trabajo registra cinco ejemplares: *Atajate, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Cuevas del Becerro y Vélez-Málaga*.

Un ejemplo del orotopónimo es la denominación *Montejaque*. Probablemente, en esta zona fuera una alquería o, sencillamente, fue un punto estratégico defensivo de fundación árabe. En el pasado fue llamado como *Monte-Xaquez* y luego como *Montexaquer*, proviene de un conjunto de palabras: *mons, montis* = del latín “monte” + *šāh* = del árabe clásico “rey”. Se puede decir que la denominación Montejaque tiene significado como “monte del rey”, refiriéndose a las cercanías delante de la Sierra de Grazalema y a algún reyezuelo, a lo mejor el que ocupó la alcazaba actualmente desaparecida (representada en el escudo de la ciudad). Existe una teoría que afirma que el origen de la denominación es pleno del árabe y significa “montaña perdida”. Ambas teorías podrían ser verdaderas, visto que, esta ciudad es rodeada por montañas y sierras. (Jurado Soto, 2010)

4.2.7. Odotopónimos

Es una clase de topónimos que hacen referencia a vías de comunicación, caminos, calzadas o cañadas. Ocupan una parte pequeña de la toponimia española. Las encrucijadas o los cruces de caminos también se incluyen dentro de los odotopónimos, donde, en el pasado, solían colocarse los cruceros: grandes cruces de piedra. El trabajo indica en su análisis dos odotopónimos: *Cómpeta* e *Igualeja*. (García Sánchez, 2007)

Un ejemplar exacto es *Cómpeta*. La ciudad fue consolidada con el documento del año 1487, otorgado por los Reyes Católicos que en este momento tomaron Vélez-Málaga. Por lo tanto sus habitantes actuales tuvieron el origen entre los siglos XIV y XV. Sin embargo, en esa zona existía una población en época anterior. Había allí una alquería en un cruce de caminos. Así que la teoría más aumentada sobre el origen del nombre lo relaciona con la denominación romana *Compita-Orum*, derivada de *compitum-i*, cuyo significado fue “cruces de caminos” o “lugar de encuentro”. En todo caso, *Cómpeta* se encontraba en lugar de una encrucijada entre caminos que unía la Axarquía, la Alpujarra y la costa con Granada. Diego Hurtado de Mendoza, en su libro *Guerra de Granada*, menciona a este lugar: “...comenzó un fuerte en *Cómpeta*, lengua y media de Frexiliana, lugar que fue donde antiguamente se juntaban de la comarca en una feria, y por esto le llamaban los romanos *Compita*, agora piedras y cimientos viejos, como quedaron muchos en el reino de Granada...”. (Jurado Soto, 2010)

4.2.8. Zootopónimos

Si se trata de los zootopónimos, son los nombres de lugares derivados de nombres de animales, como *Casabermeja*, *Colmenar*, *Cuevas del Becerro* o *Sierra de Yeguas*. Generalmente, presentan alguna aparición abundante de la fauna, es decir, un hábitat natural del animal. También un apelativo se convierte en un nombre de lugar cuando existe una afinidad entre animal y carácter del terreno. Una frecuencia de estos topónimos es sorprendente, en cuanto a la migración de los animales que puede constituir un gran problema en acomodación de un nombre a un cierto lugar. Asimismo, es posible dividir los zootopónimos en clases, depende del tipo de animal. Se trata de aves; mamíferos para el ganado (animales domésticos); mamíferos silvestres, para la caza y otros (animales salvajes o silvestres); anfibios, peces y reptiles; e insectos. (García Sánchez, 2007)

En la toponimia malagueña hay dos zootopónimos que se refieren a los animales domésticos: *Cuevas del Becerro* y *Sierra de Yeguas*. Ambos incluyen en su nombre un tipo de artiodáctilo. También hay dos zootopónimos que se refieren a los insectos: *Casabermeja* y *Colmenar*. Esto dos nombres de lugar tienen relación con un tipo de insecto o su hábitat (gusanillo y abeja).

Sierra de Yeguas es un representante de los zootopónimos. Posiblemente, en esta zona hayan habitantes que se dedicaron a la cría de ganado caballar. Y tal vez el topónimo estuviera relacionado con ellos. Al sur del centro de la ciudad pudiera haber sido un abrevadero con función de un punto de encuentro de estos ganaderos dedicados al cuidado de sus caballos y yeguas. Hoy en día, no se encuentra ninguna relación con esta fauna en la ciudad, ni en su escudo (contiene solo un dibujo de la sierra), ni siquiera en su gentilicio que es simplemente *serranos*. Ambos constituyentes del nombre tienen un origen claro. Proceden del latín, de *serra* y de *eqüa*. El pueblo fue fundado en el siglo XVI. Por primera vez apareció el nombre del pueblo en las crónicas del año 1549. (Jurado Soto, 2010)

4.2.9. Topónimos propiciatorios

En cuanto a los topónimos propiciatorios, son los nombres de lugar que hacen referencia a las cosas abstractas. Por ejemplo: calidad y belleza, salubridad y bienestar, esperanza y fortuna, alegría y felicidad, victoria y poder, fecundidad y productividad, etc. En esta clase de topónimos son preferidos los nombres bonitos y placenteros, al contrario a los que son feos o malsonantes. Son los topónimos compuestos de las expresiones agradables que indican las calidades apreciadas, prefieren la relación entre el humano y el lugar que ocupa. Por esta razón se llama también *topofilia*. (García Sánchez, 2007)

El topónimo *Jubrique* pertenece a subgrupo de topónimos que refieren calidad y belleza. Esta denominación puede ser derivada de la raíz latina *uber* (fértil, lugar de abundancia), o *Iubar* (lugar de resplandor), reflejando en los dos las características del ambiente, argumentos que razonan tales nombres. En el siglo XVI se encontraba con el nombre *Xubrique*, después como *Iubrique* y luego como *Jubrique la Nueva*. El último nombre puede indicar que antes había existido un núcleo de población nombrado solamente Jubrique, debido a la presencia del componente “la Nueva”. (Jurado Soto, 2010)

La denominación *Ojén* pertenece al subgrupo de topónimos que refieren fecundidad y productividad. En la época musulmana fue conocida como *Hoxan* o *Joxan*, de la

palabra *Hushand*. Es un diminutivo del vocablo *hasan* o *jashand*, que es posible traducir como “bueno” o “hermoso”. Después la Reconquista empieza a aparecer con el nombre *Hoxán, Hoxen, Joxán* u *Oxen*. (Jurado Soto, 2010)

4.2.10. Topónimos que contienen un término que significa un tipo de poblamiento

Es evidente que se trata de los topónimos que contienen un término que significa “ciudad” u otro tipo de poblamiento. Unos ejemplares que el trabajo indica son: *Álora, Cártama, Moclinejo, Estepona* y topónimos que contienen el apelativo *Villanueva* (*Villanueva de Algaidas, Villanueva de la Concepción, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco*).

Los topónimos que contienen palabra “villanueva” son un caso muy interesante. Presentan algún tipo de repoblamiento del territorio. Es decir, se refieren a la creación de un núcleo de población nuevo, con personas llegadas de otros lugares. La palabra “villanueva” procede del latín: *villa + novus*. La mayoría de estas localidades se originaron en la época tras la Reconquista. Se trata de los topónimos compuesto, ya que después de la palabra “villanueva” sigue un complemento. Los nombres estudiados de este tipo siguen bien un hagiónimo, un antropónimo o un fitónimo. (García Sánchez, 2007)

El trabajo elige para análisis el topónimo *Álora*. Según la investigación arqueológica, se afirma que *Álora* fue el *Municipium Iluritanum*, en consecuencia, fue relacionada con la región Bética. De entre los estratos prerromanos ha de destacar topónimo como *Álora*, en lo que se halla el componente ibérico *Il-*. Entonces el nombre anterior fue *Iluro, Ilauro* o *Ylluro*. Después la denominación cambió en *Lauro*, en la época de los romanos. Los árabes también influyeron en el nombre. A través de este superestrato, el nombre se transformó primero en *Ilur* (siglo IX), después en *Al-Lura* (siglo X) y luego en *Allura* (siglo XIV). Al final se convirtió en *Álora*. (Jurado Soto, 2010)

4.2.11. Topónimos referidos a construcciones o edificios

Esta clase de topónimos es también bastante numerosa, ya que como los topónimos referidos a construcciones o edificios es posible designar siguientes nombres de lugar: *Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Alozaina, Árchez, Cañete la Real, Casabermeja, Casarabonela, Casares, Coín, Cortes de la Frontera, El Borge, El Burgo, Iznate, Torremolinos, Torrox*. Muchas veces el significado de estas denominaciones está relacionado

con las palabra “torre”, “fortaleza”, “castillo”, etc., ya que son los edificios significativos en el paisaje y la población se centra en sus alrededores. (García Sánchez, 2007)

En la toponimia malagueña aparecen seis tipos básicos de las construcciones: arco, casa (o conjunto de casas), castillo, fortaleza, molino y torre. El más frecuente es el motivo del castillo. Este grupo incluye denominaciones como: *Alozaina*, *Casabermeja*, *Coín*, *El Burgo* e *Iznate*. Otro tipo de vivienda que motiva denominaciones es la fortaleza. En sus nombres la contienen tres topónimos: *Árchez*, *Cañete la Real*, y *Cortes de la Frontera*. El motivo más visible es la casa. En la toponimia malagueña aparecen tres ejemplares: *Casabermeja*, *Casarabonela* y *Casares*. Una referencia al molino hacen tres topónimos: *Alfarnate*, *Alfartatejo* y *Torremolinos*. La torre está presentada en tres nombres de lugar como: *El Borge*, *Torremolinos* y *Torrox*. El menos frecuente es el motivo del arco. A este motivo refieren solo dos topónimos: *Alcaucín*, *Árchez*.

Algunos topónimos comparten la motivación de múltiples tipos de edificios. En el caso de los nombres *Árchez*, *Casares* y *Casabermeja* es debido a diferentes interpretaciones de origen. Otra situación es una composición de dos tipos de edificios, como en el caso de *Torremolinos*.

Un ejemplar excelente es el nombre *Torremolinos*. Está visto que se trata de un topónimo compuesto. En el pasado estaba escrito como *Torre de los Molinos*. El nombre se relaciona con una torre albarrana que todavía está en la costa. Fue construida por los nazaríes en el siglo XIV. También en esta región existían los molinos de trigo o aceitunas. Las primeras referencias sobre este lugar datan de la época de la Reconquista. Es que, los Reyes Católicos asignaron al municipio de Alhaurín de la Torre las tierras de los Molinos de la Torre. En el año 1502, Torremolinos empezó a pertenecer a la ciudad de Málaga, con el nombre de Torre de Pimentel, en honor a Rodrigo Alonso Pimentel, que participó en la conquista de Málaga. Ya en año 1748, aparece este lugar con el nombre *Torre de los Molinos*. Y en el siglo XIX el nombre se convirtió en *Torre-Molinos*, la forma casi actual. (Jurado Soto, 2010)

4.2.12. Topónimos referidos a ruinas y yacimientos

Las denominaciones *Júzcar*, *Pizarra* y *Salares* son los miembros de topónimos que hacen referencia a unos yacimientos o a una explotación minera. Los dos topónimos

siguientes, que el trabajo quiere analizar, son unos ejemplares excelentes de esta clase toponímica. (García Sánchez, 2007)

Es indiscutible que el topónimo *Pizarra* refiere a algún tipo de yacimiento de pizarra. La primera referencia apareció en el siglo XV. Los Reyes Católicos hicieron un donativo de cien fanegas de una región conocida como “lugar de la pizarra” a Diego Romero, por su participación en la conquista de Álora. Allí se construyó un cortijo y una iglesia, llamados la “Alcarria de la Piçarra”. En el siglo XVI, apareció en un padrón el pueblo con el nombre *La Pizarra*. Con el tiempo perdió el artículo. Sin embargo, el apelativo pizarra tiene una procedencia incierta. Posiblemente, provenga del latín *lapideus* (pétreo) o del vasco, *lapitz-arri* (piedra de pizarra). (Jurado Soto, 2010)

Otro ejemplo de este tipo toponímico es la denominación *Salares*. El nombre es claramente de origen latino. Fue derivado de *Salaria Bastitanorum*, por la aparición de un yacimiento del sal, en su entorno. La importancia que en la Roma antigua tuvo la sal fue tal que se convirtió en un medio de pago (“salarium arentum”). Está visto que la palabra *salario* proviene de ella. Y por la abundancia de la sal en esta zona, tuvo influencia al nombre del municipio. Con el tiempo, se registran varias formas del nombre de lugar: *Xavala*, *Xabares*, *Xaraxaz*, *Jararax* o *Xorarax*; asimismo hay autores que ven una relación entre *Xalandron* y el propio Salares. (Jurado Soto, 2010)

4.2.13. Topónimos referidos a límites

Las luchas entre musulmanes y cristianos, sus límites y sus conquistas, también se reflejaron en la toponimia andaluza, respectivamente, en la toponimia malagueña. Un ejemplo obvio de ello es la designación “de Frontera”, que se ha añadido a algunos topónimos. La existencia de este apelativo se justifica por la situación fronteriza en la región. Dicho de otra manera, cerca se encontraba algún tipo de límite o frontera en la que se unieron en un momento concreto los lugares así denominados, en principio territorios ya cristianos frente a los musulmanes. (García Sánchez, 2007) Un ejemplo representativo en la provincia de Málaga así es *Cortes de la Frontera*. Sin embargo, existen otras formas que hacen referencia a un límite, como *Almargen* y *Ronda*. (García Sánchez, 2007)

El origen del municipio se remonta a los siglos XII y XI a.C., época en la que los fenicios se asentaron en ese lugar tras vencer a los tartesos. No obstante, el asentamiento que dejó la mayor huella fue el romano, época de la que data el nombre de *Cortex*. Existen

diversas teorías sobre el origen de la palabra *Cortes*. La idea más aceptada proviene del latín, de *Terquex*, que significa “baluarte o coraza”. Otra teoría cree que procede de otros términos latinos como *cors*, *cortis*, *cohors* o *cohortis*, que significa cohorte. Asimismo, se traducen como “cortijo o corte”. El complemento mencionado arriba, “de Frontera”, se añadió después. Por causa de su encuentro en territorios ya cristianos frente a los musulmanes, durante la Edad Media. (Jurado Soto, 2010)

4.2.14. Topónimos referidos a indicaciones de aspecto o estado

Esta clase de topónimos se puede dividir en subgrupos depende de qué aspecto concreto refieren. En caso de los nombres de municipios en la provincia de Málaga se registran los topónimos con alusión a edad o antigüedad, tamaño y otras cualidades. En este caso se trata de *Antequera*, *Carratraca*, *Cartajima* y *Cuevas Bajas*. (García Sánchez, 2007)

Edad o antigüedad

Antequera es un ejemplar significativo. Su denominación es derivada de la palabra “antigua”. Bajo la dominación romana tenía nombre como *Antikaria*. Probablemente, el nombre *Antequera* fue creada del adjetivo latino *antiquus-a*, refiriéndose a la antigüedad que la ciudad ya tenía en el siglo I o debido a la afición de sus pobladores por mantener monumentos de épocas anteriores. (Jurado Soto, 2010)

Tamaño

Los que refieren al tamaño, el trabajo apunta dos: *Cartajima*, *Cuevas Bajas*. Son los que en su nombre incluyen algún adjetivo indicador que tiene relación con la magnitud, la longitud o la altura. En esta clase asimismo pertenecen los topónimos que contienen la voz *grande*. Habitualmente, el adjetivo acompaña a un apelativo. Puede verse en el topónimo *Alhaurín el Grande*, pero el adjetivo “el Grande” aquí sirve para distinguirlo de otros lugares con el nombre “Alhaurín”. (García Sánchez, 2007)

Uno es *Cartajima* que tiene procedencia árabe, de la palabra *Al-Z'jaima* que se traduce como “el lugar de más altura”. La posición de la villa, a 846 metros de altitud, la más alta de toda la comarca, justifica esta hipótesis. (Jurado Soto, 2010)

Otro topónimo que coincide con este rasgo es *Cuevas Bajas*. En el año 1426 fueron conquistados dos núcleos de población musulmana, encontrándose en Belda; la dehesa de Belda y cuevas de Belda. Los dos se distribuyeron entre los habitantes nuevos que también

se arraigaron en el lugar alrededor de las cuevas. Los lugares obtuvieron nuevas denominaciones. Uno se llamaba *Cuevas Altas*, está cerca de la Sierra (hoy Cuevas de San Marcos). Otro lugar, el más alejado y cerca del valle, recibió el nombre Cuevas Bajas. (Jurado Soto, 2010)

Otras cualidades

Topónimos como *Frías*, *Puras* y *Limpias* muchas veces hacen referencia a las aguas que se encuentran en esos lugares, por lo que simplemente se interpretan esos nombres a través de la omisión del sustantivo (*Aguas* < lat. *aquas*), donde solo queda el componente más caracterizante, el adjetivo. (García Sánchez, 2007)

Un ejemplo así es el topónimo *Carratraca*. El nombre proviene del árabe y puede ser derivado de *Karr-al-krak*, que significa “limpieza de lacra” o puede tener origen en el término *Carra-Traca*, traducido como “limpia de tiñosos”. Esto se razona por la existencia de aguas sulfurosas con cualidades terapéuticas. (Jurado Soto, 2010)

4.3. Algunos aspectos morfológicos de los topónimos españoles

Los topónimos españoles presentan muchísimos aspectos morfológicos interesantes. El trabajo va a mencionar solo algunos. Especialmente, los aspectos que son posibles ver en la toponimia malagueña. La mayor parte representan los topónimos con el artículo árabe *Al-* y los topónimos que comienzan por *Ben-*. Aquí se ve la influencia destacada del superestrato árabe, que influye no sólo la parte léxica, sino también la parte fonética y morfológica. Cuando los árabes conquistaron la Península Ibérica crearon nuevas villas a las que dieron una denominación nueva. Sin embargo algunos nombres se recogieron de las civilizaciones anteriores, como los romanos o los fenicios. Estos topónimos fueron después de la invasión musulmana modificados por el superestrato árabe. Adquirieron, por ejemplo, un artículo o una terminación. Aquí también el trabajo refleja la clasificación según el libro de Jairo Javier García Sánchez. Sin embargo, presenta solo los aspectos que realmente aparecen en los ejemplos estudiados.

4.3.1. La composición en los topónimos

Las estructuras compositivas son muy comunes en toponimia española y muestran caracteres interesantes de la constitución interna de los topónimos y de su evolución desde el momento de su aparición. Un topónimo puede llevar una estructura compositiva desde su

origen, o bien puede adquirirla, si, por ejemplo, recibe un complemento (*Cortes de la Frontera, Cuevas Bajas, Fuente de la Piedra, etc.*). Desde ese momento el topónimo nuevo se transforma de manera formal en un topónimo compuesto, aunque es la incorporación del segundo componente en el conjunto la que determina su funcionalidad como compuesto. (García Sánchez, 2007)

Si uno de los elementos no tiene suficiente valor en la denominación toponímica, el topónimo compuesto así no tiene sentido, y este constituyente débil puede llegar a omitirse; el topónimo compuesto tiende a modificarse en una sola palabra. Generalmente esto es lo que ocurre con muchos de los complementos toponímicos modernos, pueden ser sustituidos o modernizados con el paso de tiempo, o, sencillamente, perderse (*Puebla de Riogordo* ha pasado a ser *Riogordo* por la poca funcionalidad e integración de este antiguo complemento preposicional). Si la estructura compositiva se conserva, siguiendo esa misma tendencia, los constituyentes poco a poco consiguen progresivamente una unidad ideológica, prosódica y ortográfica, a la que habitualmente llegan los topónimos compuestos en origen. (García Sánchez, 2007)

Los elementos de los compuestos pueden encontrarse agrupados sin haber pasado algún cambio, de modo que, aunque hayan permanecido unidos ortográficamente, podrían de manera idéntica ir separados y no convertiría apenas el nombre. Estos casos normalmente responden al tipo *sustantivo + adjetivo*, lo que es la estructura compositiva más frecuente, y normalmente se corresponden con palabras evidentemente identificables en la lengua vigente, lo que realmente ha favorecido su conservación completa (*Casabermeja, Fuengirola, Montecorto, etc.*). (García Sánchez, 2007)

Como ejemplo significativo los topónimos compuestos se pueden presentar con el nombre *Fuengirola*. Es posible que después de la conquista cristiana, en el año 1485, el nombre anterior de Fuengirola, *Sohail*, fuera sustituido por el topónimo castellano. En el año 1375 aparecen en las crónicas el nombre del pueblo como *Fonyarola*, y en el siglo XV lo hace con variantes como *Fonjirola, Fontgirola, Fonxirola, Fuentgirola, Fuentegirola* o *Fuengirola*. El origen de este topónimo puede estar en la abundancia de pesca en ese territorio, algo que llegaba con los pescadores genoveses, cuyos barcos fueron nombrados *guironas* o *gironas*. De tal modo, el vocablo *girona* (después *girola*) podría incluir al topónimo y causar que el lugar empezara a llamarse “Fuente de las girolas”, con el tiempo, evolucionándose en la palabra *Font-jirola*, de la que se derivó el nombre actual. (Jurado Soto, 2010)

Aquí se ve exactamente cómo se forma un topónimo compuesto y también cómo puede evolucionar en el transcurso del tiempo. Primero aparece el topónimo que lleva una estructura compositiva funcional desde su origen, como “Fuente de las girolas”. En cuanto a la evolución, el topónimo se agrupa ortográficamente en una unidad del tipo *sustantivo + adjetivo*: “Fuentegirola”, y su cambio termina en la forma *Fuengirola*. En la provincia de Málaga se encuentran muchos casos semejantes. De aproximadamente cien casos examinados, 28 corresponden con este fenómeno. Lo que confirma como son las estructuras compositivas comunes en la provincia de Málaga y en toda España.

Topónimos que comienzan por Ben-

Un clase especial de la composición son los topónimos que contiene la palabra árabe *Ben*. En la provincia Málaga aparece una cantidad destacada de topónimos de origen árabe o morisco, para designar ciudades y municipios. Tales nombres de lugar que comienzan por Ben- o Beni-, son las palabras que entran en la composición de algunos nombres propios musulmanes y que significa “hijo” e “hijos de”. Viene de forma coloquial de la raíz árabe *bn*, cuya forma más apropiada es la de *ibn* en masculino. (Gordon Peral, 1987) Han dado lugar a numerosos nombres tribales y de ahí a numerosos topónimos, como *Benadalid*, *Benahavis*, *Benalauría*, *Benalmádena*, *Benamargosa*, *Benamocarra*, *Benaoján* y *Benarrabá*.

Como un ejemplo incontestable se puede introducir el topónimo *Benadalid*. Es evidente que la denominación tiene el origen árabe. El pueblo fue fundado probablemente en el siglo VIII con el nombre *Beni al Jali* o *Ben Addalid*. Por lo visto el nombre contiene elemento *Ben-* que se podría traducir como “hijo de”, “madre de”, “territorio de” o “los lugares de” y siempre lo acompaña un antropónimo que presenta la referencia a un grupo o una identidad a los que pertenecían ese lugar o a los que procedían de ese lugar. Es posible que el topónimo analizado se relacione con la tribu bereber los Banu-Jalid o Banu-I-Jali, traducido como “los descendientes de Jalid”. Existe la teoría que relacionan el topónimo *Benadalid* con *Bina al Dalid*, traducido como “caserío de Adalid”, un personaje desconocido. Tal vez provenga de la composición de las palabras *ben* (hijo) el artículo *al* y *dalid* (guía). El término *adalid* es del árabe hispánico *addalil* que procede del árabe clásico *dalīl* y puede significar “caudillo militar” o “guía o asesor de un partido, corporación o escuela”. De ahí, *Benadalid* podría significar “hijo del guía”. (Jurado Soto, 2010)

El ejemplo perfectamente muestra que un topónimo así casi cien por cien presenta algún tipo de antropónimo. Este aspecto morfológico va mano a mano con la motivación

semántica e indica su cualidad. Es un caso ejemplar de la unión de la palabra *Ben-* con un antropónimo, varias veces del origen árabe o bereber.

4.3.2. La derivación en los topónimos

En la toponimia española es muy frecuente la derivación y también es un capítulo muy importante de la formación léxica. Como la mayoría de los nombres de lugar pasan con el tiempo por algún proceso derivativo necesitan, por lo menos una mención. No cabe duda de que este fenómeno aparece también en la provincia de Málaga.

La sufijación es una muestra fundamental de la derivación en los topónimos. Y es un fenómeno muy corriente en la lengua española. Existen muchos tipos de sufijos que se encuentran en la toponimia. También se menciona que la derivación sufijal es mucho más común en la toponimia que en la lengua actual. El trabajo ofrece una oportunidad de ver algunas de las más productivas y de las que más han marcado el panorama toponímico español.

Existen sufijos peculiares, como por ejemplo, los que forman topónimos mediante el nombre del propietario del territorio a el que hacen referencia (lat. *-anus*, *-acus*), o más habituales, sin embargo igualmente copiosos en toponimia española, como diminutivos (*-illos / -uela / -ella / -ejo*) o los colectivos o abundanciales, aparecidos especialmente en los fitotopónimos (*-eda / -era*). (García Sánchez, 2007)

Sufijación en los diminutivos (-illos / -uela / -ella / -ejo)

Los diminutivos son una forma muy interesante en toponimia. Es necesario diferenciar los procesos sucedidos en apelativos del léxico común reformados después en topónimos (los más frecuentes), de los topónimos que son derivados de otros nombres de lugar ya existentes. (García Sánchez, 2007)

Un ejemplo así es el topónimo *Alfarnatejo*, donde el sufijo diminutivo sirve para distinguirlo de otra población homónima. De este modo se formó un nuevo topónimo, de la denominación *Alfarnate*, añadiendo el sufijo diminutivo *-ejo* detrás del nombre. Y permite mantener su vinculación con el lugar del que proceden sus habitantes. (Jurado Soto, 2010)

Otro ejemplo indudable de sufijación en topónimos es el nombre *La Viñuela*. Corresponde con la variante más frecuente de derivación. Dicho de otro modo, equivale a los procesos sucedidos en apelativos del léxico común reformados después en un topónimos.

La Viñuela es el municipio más nuevo de la Axarquía. Fue fundado en el año 1764, sin embargo la villa con este nombre se creó ya en el siglo XVI. Fue situada alrededor de una posada o venta para los peregrinos o los viajeros que pasaban por el Camino Real de Málaga a Granada a través del puerto del Boquete de Zafarraya. Ese alojamiento tuvo nombre La Viñuela, ya que existía un pequeño viñedo allí. El nombre recibió el sufijo diminutivo *-uela* para dar impresión de una familiaridad cercana y cariñosa. El mesón mencionado arriba probablemente fuera la primera casa en este pueblo. Todavía está en la plaza de la villa, cerca de la iglesia de San José y al lado de la Casa Consistorial. Frecuentemente, es posible encontrar escrito el topónimo solamente como Viñuela, aunque el artículo es componente fijo del nombre. También en los siglos pasados habían dos cronistas (José Bisso y Cecilio García de la Leña) que en sus libros citan La Viñuela como *Puebla de la Viñuela*. Lo cierto es que el topónimo hace referencia a un viñedo, ya que en el escudo de la villa están tres cepas en representación de la viña. A veces los nombres que contienen léxico alusivo a la vegetación permiten reconstruir aspectos de la historia agraria de una región. (Jurado Soto, 2010)

Sufijación en los fitotopónimos (-eda / -era)

Otra manera de derivación en los topónimos aparece mediante los sufijos colectivos o abundanciales. Especialmente forman parte de los fitotopónimos. (García Sánchez, 2007) Yunquera es un topónimo así.

Los romanos fundaron esta villa y la llamaron *Iuncaria* o *Juncaira*. Posteriormente, los árabes le dieron el nombre de *Hisn Unkayra*. Probablemente, el cortijo de Yúncar pudiera ser un sitio donde habían muchos juncos (del latín *iuncus*), y esto es, una *junquera*. De la sierra viene mucha cantidad de agua que contribuye al extendimiento de esta hierba. Esto demuestra su vínculo entre el topónimo *Junquera* (posteriormente Yunquera) y la planta junco. El cambio de la “J” en “Y” se adquiere mediante una deformación fonética mozárabe. Los topónimos que hacen referencia a junco o junquera son frecuentes en España, tanto con la raíz “jun” como con la raíz “yun”. Por ejemplo, el topónimo Yunquera de Henares (Guadalajara) comparte también el origen semejante, incluso el gentilicio (yunquerano). (Jurado Soto, 2010)

Según se infiere de indicios claros, la palabra junco aquí adquiere el sufijo *-era*, y por lo tanto se trata de un fitotopónimo. Aquí verdaderamente, el sufijo *-era* refiere a la presencia abundante de esta planta en lugar de Yunquera.

Los sufijos *-anus* (-án) / *-ana* (-ana, -á, -ena)

Existen diversos sufijos que tienen función para denominar antiguos bienes mediante el nombre de su propietario. Los sufijos latinos *-anus* o *-ana*, en esencia, son unos de los sufijos más característicos e indicativos que influyeron la toponimia durante de la ocupación y colonización romana, por su significado para marcar las posesiones (fundos o villas) a partir del nombre de su poseedor. Sin embargo, igual que el artículo *Al-*, no necesariamente refieren a un topónimo del origen romano (*Benalmádena*, *Benaolán*, *Benarrabá*, *Faraján*). (García Sánchez, 2007)

El trabajo va a estudiar el topónimo Frigiliana. Es posible que el nombre Frigiliana proceda del latín. Los romanos se asentaron en este lugar y dieron nombre al pueblo. Es posible entender el sufijo *-ana* como un indicador de la propiedad, por lo tanto su significado es el de “lugar”, “villa” o “propiedad”, refiriéndose al antropónimo *Frexinius*. Resultado de esta variante fue *Frexiniana*, como “villa de Frexinius”. Otra hipótesis conecta el topónimo con el nombre propio de *Frigius*, pasando a *Frigidus*, debido al cambio de sonido, la “d” fue sustituida por la “l”. Ramón Menéndez Pidal tenía también su propia tesis. Él pensaba que la palabra *friseniues* era del gentilicio *Friginiana*, de lo que poco a poco se deriva el topónimo Frigiliana. Existe una teoría que el nombre se debe a la invasión musulmana. Según esto, el topónimo procede de la palabra árabe *Brig Ayna* que significa “fuente” o “caño alegre”, pudo formar en *Brigyniana*, en referencia a unas posibles grandes corrientes de agua que caían desde el castillo. Otra versión cree que al principio, Frigiliana fue una alquería, conocida como *Hisn Challana*. Una fortaleza que durante el reino nazarí de Granada fue llamada *Fixmiana* y en el siglo XVI *Frixiliana*. (Jurado Soto, 2010)

4.3.3. El plural en los topónimos

En toponimia, los plurales son muy frecuentes. Es posible aplicar una pluralidad de objetos a los nombres propios. Es una sinrazón afirmar que los nombres propios deberían ir en singular porque refieren a un objeto único. El plural se crea individualmente y de forma inigualable para cada caso. Los nombres propios tienen la posibilidad de ser multívocos, pero en todos los casos son monovalentes, individuales y unidimensionales, por el contrario los apelativos o nombres comunes son plurivalentes, genéricos y bidimensionales. (García Sánchez, 2007)

Junto a los topónimos en plural, aparece un pequeño problema. En la mayoría de los casos se supone hallar un plural. Sin embargo designan objetos singulares, aunque son formalmente plurales: los lugares o poblaciones que denominan. Los topónimos adquieren el plural, ya que antes de cambiar en nombres de lugar eran nombres comunes, apelativos, que indican una pluralidad de referentes. No obstante, algunos topónimos no corresponden a esa teoría, porque obtiene el morfema *-s* con el tiempo. Aquí después el plural no tiene que ser un resultado de uno de los nombres comunes, sino que es un proceso derivativo y compositivo que aparece en posterioridad. (García Sánchez, 2007) A lo mejor un topónimo que ha obtenido el morfema *-s* con el tiempo es *Campillos*. La *s-* posiblemente aparecería con el diminutivo. El problema único es que falta la documentación hasta el siglo XV para justificar la teoría. (Jurado Soto, 2010)

Entre los topónimos investigados, el trabajo designa como los plurales los nombres siguientes: *Arenas*, *Campillos*, *Canillas de Aceituno*, *Canillas de Albaida*, *Casares*, *Cortes de la Frontera*, *Cuevas Bajas*, *Cuevas de San Marcos* y *Cuevas del Becerro*.

El trabajo analiza, como un ejemplo del topónimo en plural, la denominación *Arenas*. El pueblo se desarrolló en la época musulmana y pudo ser una alquería, sin embargo el nombre proviene claramente del latín *arēna*. Alrededor del pueblo discurre el río Seco y desemboca entre Torre del Mar y Caleta de Vélez. Es de suponer que las arenas, de las que el río dejaba a su paso por la alquería o después de sus inundaciones, confieren el nombre del pueblo. El nombre anterior de este lugar fue *Arenas del Rey*. Probablemente, debido al rey Fernando el Católico que residió aquí, cuando conquistaba Vélez-Málaga en 1487. (Jurado Soto, 2010)

Es evidente que el topónimo *Arenas* refiere a un nombre común en plural, y, al mismo tiempo, designa un objeto plural. Por lo tanto no presenta el problema que, bastante a menudo, acompaña los topónimos en plural.

4.3.4. Topónimos con artículo

Artículos romances

La toponimia española muestra numerosos casos de un artículo junto al nombre: *El Burgo*, *El Borge* y *La Viñuela*. A veces ocurre que el artículo se pierde porque no es tan necesario o indispensable y por lo tanto se puede elidir (*Humilladero*, hoy en día aparece sin artículo). También, cuando se produce indisociabilidad entre el artículo y un apelativo, se

unen en una sola palabra (*Loscorrales, Lapuebla, Elburgo, etc.*). Esta es un rasgo común de los topónimos, sobre todo observable en los desarrollos compositivos. (García Sánchez, 2007)

Entre los ejemplos estudiados hay solo tres muestras del aspecto morfológico así: *El Borge, El Burgo y La Viñuela*. El trabajo analiza los topónimos *El Borge* y *El Burgo*, ya que tienen el origen parecido. El nombre tiene relación con pueblos de pastores que asentaron en esta región. Los árabes los nombraron *Alborg* o *Al-borg*, traducido como “la torre” o “el baluarte”. Este nombre antiguo se deriva de una palabra posteriormente latinizada de origen celtíbero: *bur* (cima), o procede de la palabra *Borch* que también se refiere a “la torre” o “el torreón”. Es obvio que en este lugar apareció un recinto fortificado o una torre vigía. Después la Reconquista aparece con nombre *Alborge, Alborgi, Alburs* y posteriormente *El Borje, El Borge* o *El Borxe* después solo *Borge*. En siglo XX se añadió el artículo de nuevo. También el topónimo *El Burgo* está unido con etimología parecida. También se refiere a “torre”. Así que procede de la palabra griega *Pargos* o la palabra árabe *Borch*. Sin embargo, es posible ver el origen del topónimo en estrato germánico, de *Burg* o *Baurgs*. Esta teoría se justifica por fundación de esta villa como una fortaleza celta. (Jurado Soto, 2010)

Artículo árabe y topónimos que comienzan por Al-

Es evidente que gran parte de los topónimos de origen árabe son posibles de identificar según el artículo árabe *al-* que se une delante del nombre: *Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Algatocín, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almáchar, Almargen, Almogía, Álora, Alosaina, Alpandeire*. Este tipo de artículo es invariable tanto en género como en número, por lo tanto los hablantes de romance lo interpretaron como un constituyente integrante de la palabra y se quedó junto con ella. A veces ocurre que el fonema /l/ se asimila de la palabra (*Ardales, Arriate*). (García Sánchez, 2007)

No obstante, no todos los topónimos que comienzan por *Al-* son de origen árabe. Aunque parece como un topónimo árabe, puede ser un conjunto del artículo árabe *Al-* y un nombre romance (*Almargen, Álora, Alpandeire, Atajate*). Es un caso de la influencia del superestrato árabe, aun cuando el topónimo es de imposición anterior o de base romance.

En la provincia de Málaga se encuentran muchas representaciones de este fenómeno. A veces es una combinación del topónimo romano con el artículo árabe y algunas veces procede el topónimo del árabe completamente. El trabajo pone como ejemplo el topónimo *Algarrobo*. Los musulmanes la llamaron *al-Jarrūba*, que fue derivado en *Garrobo* y *Al-Garrobo*, en castellano “algarrobo”. Para los habitantes este árbol tenía gran importancia.

Tiene una copa grande que puede crecer hasta los diez metros de altura. Se hizo un emblema y dio el nombre al pueblo. Ya no es raro puesto que las semillas de su fruto son llamadas *quilates* y se utilizaron en la antigüedad para pesar joyas y medicamentos. Sirvieron para determinar el peso de los metales preciosos. La imagen de un algarrobo aparece también en el escudo de la ciudad, como representación del nombre y su historia. También existe la idea que el nombre de este pueblo tiene relación con el río Algarrobo, atravesando el terreno, pero es un error porque hasta finales del siglo XIX se llamó río Frío. (Jurado Soto, 2010)

4.3.5. Terminaciones y estructuras toponímicas interesantes

En esta parte, el trabajo menciona algunos rasgos interesantes o curiosos de morfología que afectan a la toponimia española. Algunas terminaciones pueden revelar que se trata de un antropotónimo, algunas revelan que se trata de un fitotónimo o simplemente muestran influencia de algún superestrato, como por ejemplo, árabe.

Topónimos terminados en *-ona*

La terminación *-ona* es muy frecuente en la toponimia hispánica, sobre todo en Cataluña, y también en el centro-sur peninsular. Aparece en muchos topónimos significativos como *Barcelona*, *Tarragona*, *Estepona*, etc. También aparecen en los topónimos menos conocidos como *Archidona*. Su significado es desconocido. (García Sánchez, 2007)

El trabajo registra solo dos ejemplares de este fenómeno: *Archidona* y *Estepona*. Ambos topónimos provienen de la época prerromana. Los romanos a menudo posponían este sufijo a los antiguos nombres de las ciudades. En cierta manera se puede entender como un sufijo, porque parece aplicarse a topónimos ya existentes durante la época romana. (García Sánchez, 2007)

El topónimo *Archidona* es uno de dos nombres de municipios malagueños que corresponde a esta característica. Probablemente provenga de la expresión prerromana *Arri-Exi-Dun-A*, esto se puede traducir como “la que tiene cerco de piedra”. Otra hipótesis dice que *Archidona* fue la antigua *Escua* de los túrdulos y los fenicios, que significa una esposa y cabeza de toda la familia = ‘Archi-Donna’. A veces se asegura que el nombre de *Archidona* procede de las palabras célticas *Arke* o *Arche* (grande y antiguo) y *Don* (encimar), y de ahí a *Arkedon* y *Archedon*. También existen aquellos que buscan semejanza entre el topónimo *Archidona* y *Karchedon*, el nombre que los griegos daban a la ciudad Cartago. Posteriormente, los romanos llamaron *Archidona* como *Arx Domina*, de *Arx* = ‘fortaleza’ y

Domina = ‘señora’. Esto se traducía como “Señora de las alturas”, refiriéndose a su posición en la cima de un cerro. Con los árabes, la ciudad gozó de mucha prosperidad, siendo la capital de la *cora de Rayya* (hoy en día provincia de Málaga). Su nombre se transformó en *madīna Arxidūna*, *Arjiduna*, *Aryidūna*, *Archoduna*, *Arxiduna* o *Hadhira Arxiduna* (la palabra *Hadhira* aquí significa una residencia o una capital). (Jurado Soto, 2010)

Topónimos paroxítonos terminados en -ar

Existen muchos topónimos creados por una voz paroxítona con una terminación en *-ar*. La mayoría de los topónimos que comparten esa estructura acentual y terminación son de origen árabe. Es posible observar una estructura así junto a los nombres comunes que proceden del árabe como almíbar, azúcar, nácar, etc. La mayor parte de los casos, topónimos paroxítonos terminados en *-ar*, predominan en el suroeste de la Península. De esto, simplemente resulta que el superestrato árabe representa un papel destacado en la creación de estos topónimos, bien por influencia directa, junto a los topónimos impuestos por los árabes, bien por influencia indirecta, por derivación de topónimo anterior. A este último tipo pertenece, por ejemplo *Júzcar* y otros muchos cuya etimología es desconocida, pero que, en cualquier caso, no parece árabe. (García Sánchez, 2007)

El trabajo registra solo tres casos que corresponden a este fenómeno morfológico: *Almáchar*, *Cútar* y *Júzcar*. Como un ejemplo representativo se puede presentar el topónimo *Almáchar*. Es evidente que esta zona se desarrolló después de la invasión musulmana, como indica el nombre. Procede del árabe *Maysar* o *Machar*, que significa “los prados o tierra de prados”, que otros autores escriben como *Al-machxar* (lugar de pastos). En cualquier caso, está relacionado con alguna producción agrícola. Posteriormente el topónimo cambió y fue adoptado por el castellano antiguo como *Almachxar*. Después aparece en algunos textos como *Almáchar de la Cruz* por causa de una cruz grande que se puso en una colina cerca del pueblo, símbolo que ahora está situado en el escudo del municipio. (Jurado Soto, 2010)

Topónimos proparoxítonos

Un aspecto interesante, que es posible observar, son los topónimos que contienen un esquema acentual proparoxítono. Sobre todo son nombres de origen prerromano, a menudo de difícil adscripción. Topónimos como *Álora*, *Cártama*, *Cómpeta*, *Málaga* son unos ejemplos excelentes de lo que el trabajo dice. Los nombres esdrújulos o proparoxítonos no pertenecen a un caso típico acentual que aparece, habitualmente, en las lenguas romances

como el castellano, el gallego o el catalán. Por lo tanto, es evidente que proceden de un estrato anterior incluso al latino.

No obstante, no todos los nombres de lugar prerromanos son proparoxítonos o esdrújulos, y, también, no todos los topónimos proparoxítonos o esdrújulos son de origen prerromano; algunos como los latinos *Cómpeta* muestran irregularidades (el mantenimiento de la postónica) que han evitado el cambio de su esquema acentual en uno paroxítono. (García Sánchez, 2007)

En realidad, gran parte de los topónimos han adaptado a los rasgos fonéticos de las lenguas en cuyo léxico se incorporaron, porque fueron transmitidos oralmente y conservaron un desarrollo simultáneo a la de los apelativos de la lengua, sin embargo en algunos casos la escritura y la pronunciación oficiales pudieron parar su evolución normal. Esos factores pueden explicar, por ejemplo, que algunos nombres proparoxítonos, como *Málaga*, no pierden la vocal postónica. (García Sánchez, 2007)

Un ejemplo demostrable del topónimo proparoxítono es *Cártama*. La raíz *Quart* o *Kart* procede de la palabra púnica-fenicia que se presenta en otros poblamientos como Cartajima y significa “ciudad”. *Cártama* también puede ser traducida como “ciudad del mar” del fenicio *qrtym*, sin embargo es poco probable, porque se trata de un pueblo del interior. Los demás creen que el topónimo es etimológicamente unido con la palabra celta *ana* (río), poniendo el significado de “ciudad del río”. Es necesario mencionar que el río Guadalhorce tenía importancia en historia de *Cártama*. Tenía transporte fluvial en funcionamiento y el río fue navegable desde el puerto fluvial cartameño hasta el mar. Facilitó el intercambio cultural y comercial. No obstante, a veces se traduce este nombre como “ciudad nueva” lo que propiamente es la traducción de la ciudad fenicia de Cartago, que también comparte la misma raíz. Los romanos la llamaron *Carthima* o *Certima Municipium*. En esta época aquí existieron los baños famosos por sus propiedades curativas con el nombre los “baños de Carthima”. Después de la invasión musulmana la ciudad recogió de nuevo su nombre anterior *Qartama*. (Jurado Soto, 2010)

4.3.6. Topónimos que presentan una curiosa evolución fonética

Topónimos terminados en -x

El resultado extraño, que aparece en la toponimia española, son los nombres terminados en sonido consonántico. No es común en las lenguas vigentes, y, al menos en

castellano. Un ejemplo destacado de este fenómeno son los topónimos terminados en *-x*. Se puede ver en muchos topónimos. No tiene único resultado fonético, sino que son varios los orígenes de los topónimos que la presentan. Sin embargo la mayoría de los casos son los nombres con etimología árabe o los topónimos influidos por el superestrato árabe. La solución final *-x* se atribuye a la adaptación árabe *ḡ* (ejemplo similar de la adaptación, con la evolución propia del idioma, esp. *j*, *y*, en otros casos, esp. *ch*). También es posible que la *-x* sea la pronunciación árabe [š] de la *s* romance. (García Sánchez, 2007)

Entre los nombres de los municipios malagueños estudiados existen solamente dos representantes de este fenómeno. Primer ejemplo es el topónimo *Tolox*, cuyo origen está en la palabra *Tulos* de origen bástulo y significa “roca alta”. Esta teoría es la más aceptada. Sin embargo es posible que pueda venir de la propia palabra latina *Bastūlus* (con referencia a un pueblo indígena prerromano que habitaba la costa meridional de España, desde el estrecho de Gibraltar hasta la región de la actual Almería) y especialmente de su terminación *-tulus* (en latín usado como sufijo diminutivo), lo cual aclararía el origen del nombre dado en épocas posteriores. Los que añadieron la *-x*, fueron los árabes que lo llamaron *Tuluš*. Aquí se ve perfectamente, el reflejo de la pronunciación árabe [š] adoptada a partir de una *s* romance. (Jurado Soto, 2010)

Otro ejemplo semejante es el topónimo *Torrox*. La procedencia de este nombre puede tener origen en la palabra latina *Turris* (torre). Posteriormente fue modificada a *Turrux* (de *Turrush*) por los árabes, adquiriendo la *-x*. En los textos de los siglos XVI-XVIII ya aparece como *Trox* o *Torox*. (Jurado Soto, 2010)

Tanto la denominación *Tolox* como el nombre *Torrox* adquirieron con el tiempo la *-x*. En ambos casos es un resultado de la invasión musulmana al territorio de la provincia de Málaga actual, ya que adquirieron esta terminación bajo la influencia de la lengua árabe. Aunque en la época de la presencia de los musulmanes se pronuncia como [š], hoy en día la pronunciación cambia y la *x* en posición final de la palabra, representa la sucesión de dos sonidos: /k + s/ (en pronunciación enfática) o /g + s/ (en pronunciación relajada), como en *relax* [rreláks, rrelágs]. Quedan restos de esta *x* arcaica en la toponimia española que hoy se pronuncian corrientemente con sonido [k + s], como *Almorox*, *Borox*, *Guadix* y *Sax*; y, por supuesto, los topónimos examinados por el trabajo: *Tolox* y *Torrox*.¹⁸

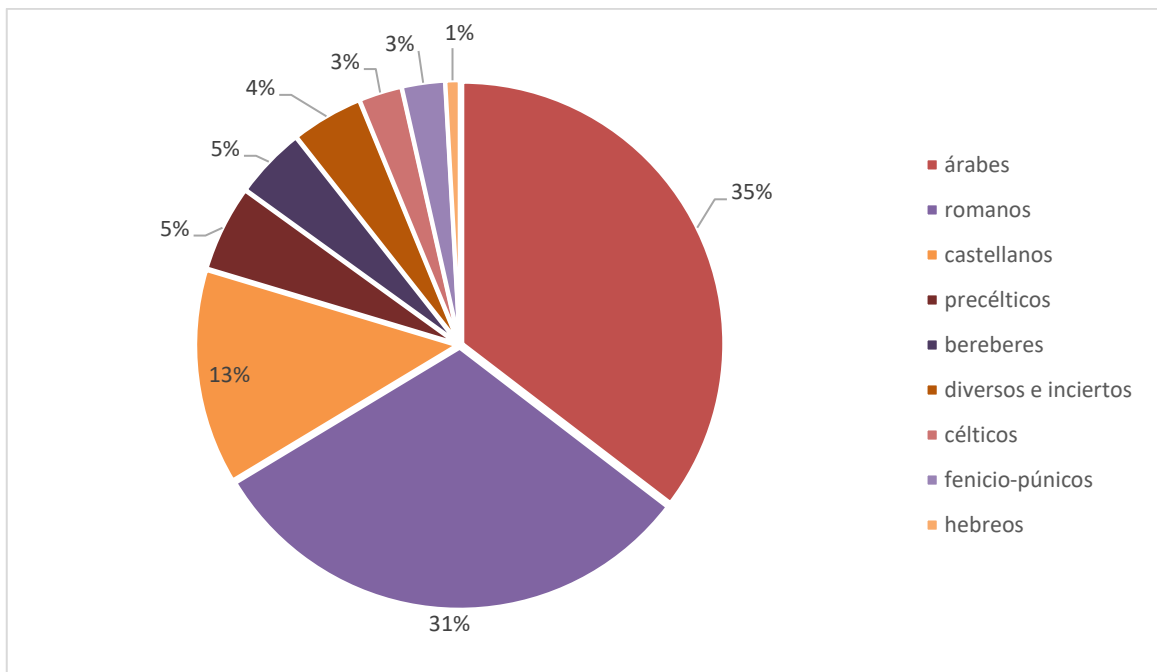
¹⁸ *El Diccionario panhispánico de dudas* (DPD), consultado el 2 de junio 2019.

Sin embargo hay que mencionar que la pronunciación malagueña es diferente de la estándar. Se supone que el fonema velar fricativo sordo /š/ se ha convertido en la [h] aspirada. Por lo tanto, en la provincia de Málaga es posible oír un sonido aspirado [Albóh, Torróh, Guadíh] en caso de los topónimos *Albox*, *Torrox*, *Guadix*. (Rážová, 2008)

5. Evaluación de los datos conseguidos

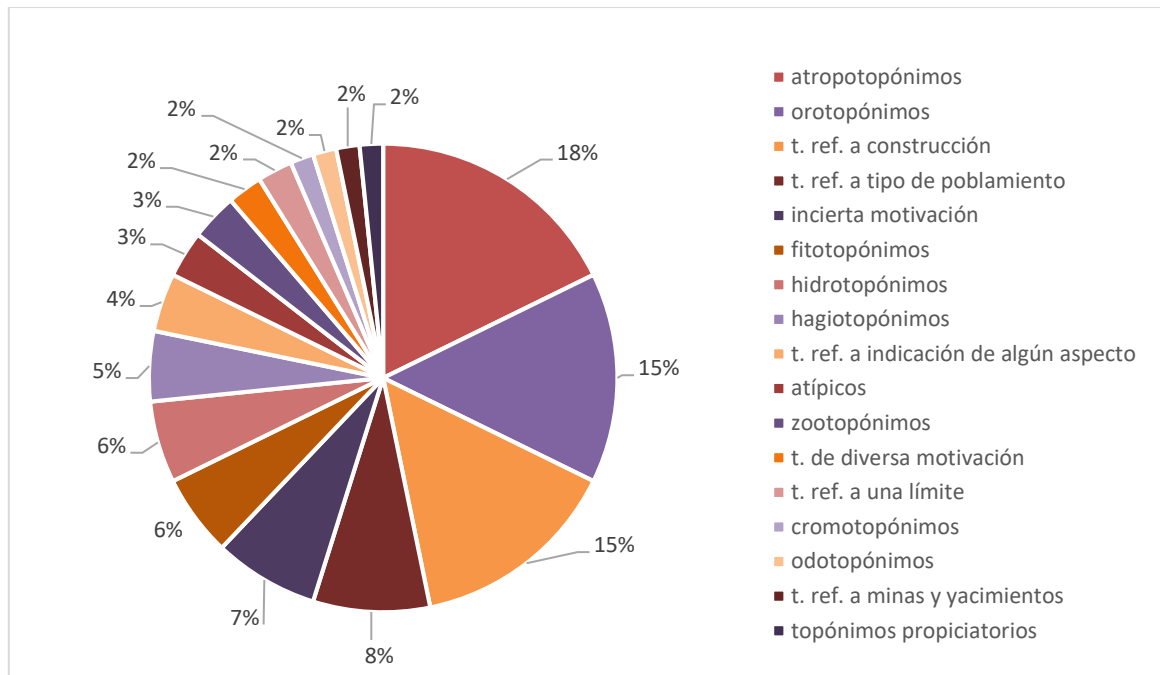
En esta parte el trabajo pone tres gráficos circulares, depende de tres índices. El resultado es la evaluación de topónimos según el origen de los nombres, causas que motivan la toponimia en la provincia de Málaga y asimismo presencia de algunos aspectos morfológicos, distribuyendo los datos de estos topónimos en porcentajes. En la mayoría de los casos el trabajo ha esforzado por conseguir siempre la teoría más aceptada. Sin embargo, aparecen algunos casos, donde hay diversas teorías y ni tienen un valor más grande que las otras, o existen topónimos, donde la procedencia es incierta.

Expresión en porcentajes de los topónimos malagueños según su estratigrafía léxica



A primera vista está claro que en la toponimia malagueña predominan los nombres de lugar que proceden del árabe. Este grupo forma 35 por ciento del total de los topónimos. Los topónimos de origen bereber, que aparecen a causa de la invasión musulmana, constituyen 5 por ciento. La segunda aportación más alta en número son los topónimos romanos con procedencia del latín que forman 30 por ciento del total. Y el tercer lugar lo ocupan los topónimos castellanos. El número de los topónimos de otras procedencias no son tan notables, como los tres grupos anteriormente presentados.

Expresión en porcentajes de los topónimos malagueños según la motivación semántica



A primera vista está claro que en la toponimia malagueña predominan los antropotopónimos que presentan 18 por ciento del total de los topónimos. Hay que mencionar que la mayoría de los antropotopónimos proceden del árabe. En segundo lugar están los orotopónimos y topónimos referidos a construcción que presentan 15 por ciento del total de los topónimos. El paisaje en la provincia de Málaga es muy diverso, por lo tanto, la oronimia está reflejada en la toponimia. Luego siguen los topónimos referidos a construcciones o edificios, esto es evidente, ya que un castillo o una torre siempre presentan un punto dominante que impulsa la denominación. Asimismo, hay que mencionar los topónimos que contienen un término que significa “ciudad” u otro tipo de poblamiento. Este grupo ocupan sobre todo los topónimos que contienen la palabra “villanueva”.

6. Reflejo de la historia toponímica en la provincia de Málaga

La mayoría aplastante de los nombres actualmente usados en Andalucía pertenece al estrato más reciente y todavía vigente: el castellano. Sin embargo, cada lengua hablada antes de la Reconquista ha dejado su huella en la toponimia regional, especialmente en la macrotoponimia: así, si una localidad conserva un nombre creado en el superestrato árabe — se piensa en *Alcaucín*, *Alamogía*, *Benaoján*, *Benarrabá*, etc. En cambio, nombres como *Arenas*, *Campillos*, *Casares*, *Frigiliana* fueron creados en la época romana. Claro que cuanto más antiguo son los nombres más difíciles se interpretan, hasta tal punto que en muchos casos aparecen unas hipótesis más o menos atrevidas e injustificadas: se trata de formas no transparentes como *Málaga*. (Gordon Peral, 2011)

Como se presupone, la gran cantidad de los topónimos que constituyen el corpus analizado del trabajo ocupan las denominaciones de origen árabe (incluso bereber). En la segunda ubicación están los nombres del estrato latino y el tercer lugar se encuentran los topónimos de origen castellano, entonces, los nombres que aparecen a consecuencia de la Reconquista y la consiguiente repoblación. El resto de los topónimos estudiados refieren a las épocas más antiguas. Se trata de los topónimos prerromanos, donde una parte ocupan las denominaciones de origen celtíbero y una parte también tienen los topónimos de colonización fenicio-púnica, ya que este periodo representa un papel destacado en historia de las regiones litorales de España.

Es una sorpresa que en el corpus analizado se encuentren cuatro casos con motivación semántica atípica. Este caso es imposible colocar de acuerdo con las clases habituales de topónimos. Se trata de las denominaciones: *Alpandeire*, *Mollina*, *Sayalonga*, *Totalán*. Por ejemplo *Alpandeire* proviene del vocablo latino *pandorium* que significa pandero. La denominación *Mollina* refiere a la situación meteorológica en esta zona. Por otro lado, el topónimo *Sayalonga* es derivado de un tipo de vestido. Y por último el nombre de lugar *Totalán* hace una referencia a una torta. Incluso tales topónimos son posibles de encontrar en la provincia de Málaga. (Jurado Soto, 2010)

Otra sorpresa es que entre los topónimos estudiados y las teorías de su origen se encuentre una que relaciona la procedencia del nombre con el estrato hebreo. El constituyente *Jimera* del topónimo *Jimera de Líbar*, probablemente pueda ser una deformación de *Ximena*, nombre hebreo usado frecuentemente en el pasado.

A veces los nombres que contienen léxico alusivo a la vegetación permiten reconstruir aspectos de la historia agraria de una región o las plantas que aparecieron con abundancia en la zona: así, los numerosos topónimos del tipo viña (p.ej. *La Viñuela*), o *Alameda* (del álamo) o también Canillas de Aceituno (refiriéndose a la producción de aceitunas). Asimismo otras actividades humanas han dejado huella en la toponimia. Así como la minería (*Pizarra, Salares*).

Los tiempos después de la Reconquista son típicos sobre todo por el enorme movimiento de las personas que conlleva las fundaciones de residencias nuevas. Así que se crean numerosos sitios con el constituyente *Villanueva de...*, cuya existencia se puede observar asimismo en la toponimia malagueña con este fenómeno surge la aparición de los hagiopónimos con referencia a los patrones del lugar concreto; otros topónimos se inspiran especialmente en oronimia, antroponimia o a menudo refieren a algunos tipos de construcciones y tipo de poblamiento.

Entonces el resultado evidente es que la toponimia malagueña es la viva estampa de los acontecimientos históricos que han pasado en la provincia de Málaga. Al mismo tiempo es posible predecir que los importantes acontecimientos futuros se manifestarán en la toponimia siguiente.

7. Nueva toponimia en Málaga

Este trabajo trata exclusivamente de la toponimia histórica. Se dedica a la historia de las denominaciones. Especialmente observa el proceso de la evolución e intenta reconocer varias perspectivas lingüísticas e históricas en la provincia de Málaga. Sin embargo, hay que mencionar la existencia de una toponimia nueva, ya que desde la época de la Reconquista y la consiguiente repoblación transcurrió mucho tiempo y la toponimia seguía evolucionando y siempre reflejaba los cambios históricos y el crecimiento de los lugares. Este capítulo sale de los resultados que identifica Jorge Daniel Mendoza Puertas en su trabajo *Nueva toponimia en la Costa del Sol occidental (Málaga)*.

Antes fueron importantes los diferentes estratos lingüísticos que hoy en día. Gran importancia tuvieron las lenguas como el latín y el árabe, también es posible hablar de las lenguas prerromanas con menor intención (fenicio, en el caso de la provincia de Málaga). En la actualidad todo cambia y cabe mencionar que un estrato influyente actual puede ser por ejemplo inglés o portugués. Es una nueva tendencia, donde los nombres locales nuevos se derivan de estas lenguas. (Mendoza Puertas, 2009)

Últimamente, la toponimia está subordinada a nuevas tendencias e influencias. Por ejemplo, en los últimos veinte años, se han producido importantes cambios en el extremo occidental de la Costa del Sol debido a la antropización acelerada del paisaje. La rápida urbanización del espacio significa el surgimiento constante de nuevas denominaciones del sitio. Esta nueva onomástica amenaza la pervivencia de la nomenclatura toponímica tradicional. Los lugares, que han sido nombrados previamente, sustituyen su nombre por una forma nueva. Por lo tanto, el número de la nomenclatura toponímica tradicional está disminuyendo cada vez más, ya que está siendo reemplazada por una completamente nueva. (Mendoza Puertas, 2009)

En muchos casos, la nueva onomástica se está imponiendo en desmedro de la tradicional, causando la pérdida de un patrimonio histórico y lingüístico inestimable que es difícil de recuperar. Este fenómeno es particularmente evidente en áreas donde el desarrollo urbano y turístico ha aumentado. Por ello, la innovación de la nomenclatura toponímica se debe a tres situaciones específicas: reemplazo de un grupo étnico, expansión de un espacio ocupado y repoblación de una zona anteriormente poblada. (Mendoza Puertas, 2009)

El proceso de retoponimización permite distinguir situaciones posibles: mantenimiento onomástico, revitalización y sustitución. El mantenimiento es una situación cuando se garantiza la pervivencia de la toponimia local así como la continuidad de una larga tradición, por ejemplo *Las Higueras* (Manilva) o *Torre de la Sal* (Casares). En cuanto a la revitalización, no es demasiado frecuente que un topónimo ya desconocido sea incorporado nuevamente a la onomástica de lugares. Un ejemplo así es el nombre de *La Noria* que ha vuelto a ser recuperada como nombre de una urbanización. El último caso es la sustitución de un topónimo. No sólo tiene como causa la aparición de nombres nuevos, sino también puede producirse debido al mantenimiento de una denominación tradicional. Un ejemplo de la sustitución es el topónimo *Miraflores* que pasa a *Princesa Kristina* y poco a poco a *Jardines de Manilva*. Sin embargo este proceso todavía no está terminado. Por lo tanto es pronto para saber si el nombre de esta urbanización integrará en la toponimia local. (Mendoza Puertas, 2009)

8. Conclusión

Es evidente que la explicación de los nombres de lugar presenta todo tipo de dificultades, y muchas veces resulta no sólo difícil sino también imposible si el investigador quiere abandonar el terreno de lo científico y objetivo. La toponimia, sin duda, sobre todo es competencia de los lingüistas, quienes han de recopilar documentación histórica original. Una vez construida la etimología con garantías lingüísticas, el trabajo hecho por el lingüista podrá servir para las investigaciones de todo tipo de disciplinas, entre las que destacan la historia local y la arqueología.

El objetivo del trabajo fue el análisis toponímico de los nombres de núcleos de población en la provincia de Málaga y la averiguación de su origen, motivación semántica y presencia de algunos aspectos morfológicos interesantes.

En la parte teórica el trabajo ha presentado la onomástica que es una rama de la lexicografía. El trabajo ha tocado generalmente sus objetos de estudio y su historia. Luego ha explicado en qué consiste la toponimia como subdisciplina de la onomástica y también introduce el término relacionado con toponimia, entonces, el topónimo. En adelante se ha dedicado a sus rasgos típicos y asimismo los gentilicios que son integrante de la toponimia.

Más adelante el trabajo ha introducido brevemente la historia de la provincia de Málaga, especialmente se ha dedicado a los partes de la historia que han influido la toponimia actual malagueña. También informa sobre las influencias musulmanes y los arabismos en español que, sin duda, son una parte inseparable de la toponimia malagueña y los topónimos de origen árabe presentan un número significativo.

Posteriormente, en la parte práctica, se ha analizado el corpus de 103 topónimos elegidos, es decir, nombres de los municipios en la provincia de Málaga. Estos datos fueron sacados del mapa de la provincia de Málaga, presentada en las páginas oficiales del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. En cada topónimo el trabajo ha investigado su origen, motivación semántica y si presenta algún tipo del aspecto morfológico destacado.

En cuanto a los resultados descubiertos sobre el origen de los nombres, cabe mencionar que un papel destacado en la toponimia representan los estratos árabe y latino, como se puede ver en la evaluación de los datos. Esto ha justificado la teoría previa que el superestrato árabe ha dejado una huella indudable en la toponimia malagueña. Otra lengua

que han dejado su huella en la toponimia investigada fue la fenicia. Este resultado fue esperado, ya que los fenicios colonizaron la costa meridional de España. También se ha identificado un número notable de los topónimos romanos o castellanos, puesto que tras la Reconquista siguió la repoblación. Se renueva de modo considerable el panorama toponímico de los primeros siglos. Los lugares conquistados a veces fueron retonomizados y también se crearon nuevas villa, lo que ha ocasionado la formación de nuevas denominaciones.

Es evidente que la conexión entre los acontecimientos históricos y la toponimia no sólo existe sino también es una relación muy fuerte y muchas veces la toponimia se presenta como un reflejo de la historia en la región estudiada. Las huellas empiezan con los pobladores primitivos (culturas prerromanas) y siguen con la colonización fenicio-púnica, la invasión musulmana hasta la conquista cristiana y la repoblación del territorio, observable en la toponimia malagueña tradicional.

Las causas que motivan la toponimia en la provincia de Málaga son diversas. Prevalen los motivos antroponímicos, de oronimia y referencias a las construcciones o edificios. Este resultado comprueba el hecho de que los motivos más importantes para nombrar un sitio es la persona o la tribu que lo ha fundado, el aspecto físico del lugar donde se sitúa (terreno, llanuras o vaguadas) y el punto dominante en el lugar (castillos o torres defensivos).

Para concluir este trabajo es posible decir que la toponimia malagueña, al igual que la toponimia andaluza en general, presenta una nomenclatura toponímica particular con sus rasgos específicos, y por supuesto, es diferente del resto de la Península Ibérica, sobre todo por la gran densidad de los topónimos de origen árabe o bereber y por la presencia de los topónimos híbridos romano-árabes.

Resumé

V úvodu se práce zabývá vymezením onomastiky a její historie. Dále se pak věnuje vymezení toponomastiky a základních pojmů s ní spojenými. Práce také nastiňuje základní historická data provincie, důležitá pro místní toponymickou nomenklaturu. Jedna kapitola se věnuje muslimským vlivům na iberském poloostrově. Také práce představí metodologii při výzkumu etymologie toponym.

V praktické části práce sestaví korpus toponym. Tato toponyma následně analyzuje a klasifikuje podle lexikální stratigrafie a sémantické motivace. Práce také představuje některé zajímavé fonetické a morfologické aspekty, které se u toponym v provincii Malaga objevují. Na závěr, data, získaná analýzou, zhodnotí a vytvoří grafické znázornění počtu zastoupení jednotlivých podskupin. V poslední kapitole práce předvede stručný nástin současné toponymie v oblasti provincie Malaga.

Bibliografía

Recursos impresos:

1. ALVAR, M., & MENÉNDEZ PIDAL, R. (1960). *Enciclopedia lingüística hispánica. Tomo I, Antecedentes, onomástica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
2. ARTERA, A. U., CAMPISTOL, J. R., JOVER ZAMORA, J. M., & SECO SERRANO, C. (1995). *Dějiny Španělska*. Praha: Lidové noviny.
3. CALDERÓN QUIJANO, J. (1987). Nombres geográficos sevillanos en el Nuevo Mundo. Sevilla: [s. n.], *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla*, Vol. 15.
4. CELDRÁN, P. (2009). *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios* (5a. ed.). Madrid: Espasa Calpe.
5. CHAVARRÍA VARGAS, J. (2002). *De la Algarbía a la Axarquía: estudios malagueños de toponimia, historia y urbanismo*. Málaga: Universidad de Málaga.
6. CORRALES AGUILAR, P. & MORA SERRANO, B. (2005). *Historia de la provincia de Málaga: de la Roma Republicana a la antigüedad tardía*. Málaga: Diputación de Málaga.
7. DWORKIN, STEVEN N. (2012) *The Arabic component of the Spanish lexicon, en A History of the Spanish lexicon: a linguistic perspective*, Oxford University Press, págs. 81-117.
8. GARCÍA ARIAS, L. (1995). *Toponimia: teoría y actuación*. Uviéu: Academia de la lingua austriana.
9. GARCÍA SÁNCHEZ, J. (2007). *Atlas toponímico de España*. Madrid: Arco Libros.
10. GORDÓN PERAL, M. (1987). De toponimia hispalense, *Philologia hispalensis*, N° 2, págs. 141-152.
11. GORDÓN PERAL, M. (2011). La memoria de los lugares: la toponimia, *Revista ph: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Año n° 19, N° 77, págs. 90-91.
12. JURADO SOTO, J. (2010). *Origen de los nombres de los pueblos de Málaga: y de 35 pedanías y barriadas de nombres peculiares*. Málaga: Sarriá.
13. MAHMOUD, R. (2017). *La presencia del arabismo en la antroponimia hispánica contemporánea*. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/49361/1/T40256.pdf>. Madrid. Universidad Complutense de Madrid.
14. MARTÍN RUIZ, J. & PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A. (2002). *Historia de la provincia de Málaga desde sus orígenes a la conquista romana*. Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
15. MARTÍNEZ ENAMORADO, V. & CHAVARRÍA VARGAS, J. (2000). Nuevos testimonios en lengua árabe sobre toponimia andalusí de la Axarquía malagueña, *Anaquel de estudios árabes*, N° 11, págs. 225-256.
16. MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2002). A propósito de un pasaje del Rawd al-Qirtas de Ibn Abi Zar'. Identificación de tres topónimos beréberes de la Serranía de Ronda, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, N° 3-4, págs. 127-148.

17. MATEO SANZ, G. (2017). La naturaleza en la toponimia española, I, *Flora Montiberica*, Nº. 69, págs. 94-122.
18. MENDOZA PUERTAS, J. (2009). Toponimia y arqueología malagueñas: Estudio de cuatro municipios del occidente provincial, *Analecta malacitana: Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras*, Vol. 32, Nº 2 , págs. 483-521.
19. MENDOZA PUERTAS, J. (2009). Nueva toponimia en la Costa del Sol occidental (Málaga): antropización, presión urbanística y nombres de lugar, *Philologia hispalensis*, Nº 23, págs. 143-160.
20. MENÉNDEZ PIDAL, R. (1964). *El idioma español en sus primeros tiempos* (6a ed.). Madrid: Espasa-Calpe,.
21. MENÉNDEZ PIDAL, R. et al. (1994). *Historia de España / T.VIII. Vol.I, Los reinos de taifas Al-Andalus en el siglo XI / por María Jesús Viguera Molíns...[et al.]*. Madrid: Espasa-Calpe,.
22. MORENO FERNÁNDEZ, F. (2005): *Historia social de las lenguas de España*, Barcelona, Ariel, págs. 65-75.
23. ROSADO LLAMAS, M. (2009). *Historia de la provincia de Málaga. Edad Media: de la conquista musulmana a la conquista cristiana de 1487* . Málaga: Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
24. ŠMILAUER, V. (1966). *Úvod do toponomastiky: (nauky o vlastních jménech zeměpisných)* (2. vyd). Praha: Státní pedagogické nakladatelství.
25. ŠRÁMEK, R. (1999). *Úvod do obecné onomastiky*. Brno: Masarykova univerzita.
26. ŠRÁMEK, R. (2007). Onomastika. En Pleskalová, J. & M. Krčmová ad. (eds.), *Kapitoly z dějin české jazykovědné bohemistiky*, págs. 377–425.
27. TERRADO PABLO, J. (1999). *Metodología de la investigación en toponimia* . Zaragoza: [El Autor].

Recursos electrónicos:

1. ALVAREZ, G. (1962) *Toponimos En Apellidos Hispanos: Un Estudio Onomastico*. University of Southern California Digital Library, Disponible en: <http://digitallibrary.usc.edu/cdm/ref/collection/p15799coll36/id/714895>
2. BELLO, A. (2002). *Gramática: gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmck5c0>
3. CASTILLO, Isabel. *Adjetivo gentilicio: tipos y ejemplos*, Disponible online: <https://www.lifeder.com/adjetivo-gentilicio/>
4. DAVID, J. (2016). Toponymie městského prostoru v kontextu mezioborovosti české onomastiky – kritické poznámky a perspektiva dalšího výzkumu, *Studie z aplikované lingvistiky - Studies in Applied Linguistics*, Nº 1, págs. 39-54. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.11956/96922>
5. DOLEŽALOVÁ, Jana. (2008). *Observaciones sobre la toponimia española*. Disponible en: <https://theses.cz/id/5g34xr/>. Brno. Masarykova univerzita, Filozofická fakulta.
6. GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, R. (2009) *Toponimia*. Disponible en: <http://www.euskomedia.org/aunamendi/131627>

7. JURKA, M. (2014). Index/Indexálnost. *Encyklopedie lingvistiky*, ed. Kateřina Prokopová. Olomouc: Univerzita Palackého v Olomouci. Disponible en: <http://oltk.upol.cz/encyklopedie/index.php5/Index/Index%C3%A1lnost>
8. PLESKALOVÁ, J. (2017) Toponymum. *Nový encyklopedický slovník češtiny*. Disponible en: <https://www.czechency.org/slovník/TOPONYMUM>
9. POCKLINGTON, R. *Introducción a la toponomástica - 1. Aspectos universales de la toponimia*. Disponible en: https://www.academia.edu/21713377/INTRODUCCI%C3%93N_A_LA_TOPONOM%C3%81STICA_-_1._ASPECTOS_UNIVERSALES_DE_LA_TOPONIMIA
10. RÁŽOVÁ, R. (2008). *Malažská varianta andaluské španělštiny*. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.11956/15090>. Praha. Univerzita Karlova v Praze, Filozofická fakulta.
11. ŠUSTROVÁ, M. (Ed.). (2012). *Toponimia en la provincia de Sevilla*. Disponible en: <https://theses.cz/id/l3tqv6/>. Brno. Masarykova univerzita, Filozofická fakulta.

Anexos

Diccionario de los topónimos elegidos¹⁹

Alameda, La (*alamedano*): Lugar salmantino con ayuntamiento en el partido judicial de Ciudad Rodrigo, situado en una hondonada próxima al río Gardón. Acaso de una corrupción del término latino latín *populus alba* = ‘álamo’ + sufijo abundancial = *-etum*: *-edo*, *-eda*.

Alcaucín (*alcaucineño*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga. El nombre proviene del árabe que quiere decir “los arcos”. Aunque esta teoría no está confirmada por algún documento.

Alfarnate (*alfarnatés*, *alfarnateño*): Lugar malagueño en el partido judicial de Colmenar, en terreno quebrado a orilla del arroyo de su nombre. Se desconoce su origen, si bien se sabe que antiguamente esta palabra significó ‘bribón’. Acaso forma mozárabe afín al aragonés *arnat* o a la voz catalana *farnat*, del latín *farinatus* = ‘mezcla de viandas’, ‘ganchas’, precedidas del artículo árabe *al-*. También puede ser derivado del término árabe *Al-farnat*, que significa “molino de harina”.

Alfarnatejo (*alfarnatejón*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga. Puede tener origen en una alquería de la época musulmana. Existía la unión con la población de Alfarnate, pero en el siglo XVIII se separaron, entonces el topónimo cambia al diminutivo de Alfarnate.

Algarrobo (*algarrobeño*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga. Obtuvo nombre de los musulmanes *Al-Jarrūba* que se derivó en *Al-Garrobo*. Esto en castellano significa un árbol siempre verde, de la familia de las papilionáceas.

Algatocín (*algatocileño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Probablemente signifique “el lugar de los Attus”, pariente con la tribu bereber *Al-Atusiyin*.

Alhaurín de la Torre (*alhaurino*, *torrealhaurino*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga. Algunos sitúan aquí la antigua población prerromana de Lauro que pone el nombre, durante la dominación musulmana se deriva en *Alhaurein*. Otros creen que proviene del árabe *Al-Hawiriyyin* = ‘los de Al-Hawwara’. Después recibe el nombre de *Alhaurín de las Torres*, por encontrarse en su término varias torres, pasando a su nombre actual de Alhaurín de la Torre.

Alhaurín el Grande (*alhaurino*): Villa con ayuntamiento en el partido judicial de Coín. Algunos sitúan aquí la antigua población prerromana de *Lauro* que pone el nombre, durante la dominación musulmana se deriva en *Alhaurein*. Otros creen que proviene del árabe *Al-Hawiriyyin* = ‘los de *Al-Hawwara*’. Los Reyes Católicos le añadieron *el Grande*, para distinguirlo.

Almáchar (*almachareense*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga, entre los cerros Carnaches y Portichuelo, en terreno pizarroso y desigual. Del árabe *al-mazar* = ‘el cortijo’ o *Al-machxar* = ‘lugar de pastos’.

Almargen (*almargeño*): Villa malagueña en el partido judicial de Antequera, en terreno pedregoso de la sierra de Yeguas, juntoa un arroyo, afluente del Guadalteba. Del latín *margo*, *marginis* = ‘límite’, ‘borde’, ‘frontera’ o ‘lindero’ + artículo árabe *al*, en alusión acaso a encontrarse la villa en el límite con la provincia de Sevilla. Según algunos proviene de *Almarxen* = ‘los dos prados’.

¹⁹Celdrán, P. (2009). *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios* (5a. ed.). Madrid: Espasa Calpe.;
García Sánchez, J. (2007). *Atlas toponímico de España*. Madrid: Arco Libros.

Almogía (*almogieño, almexieño*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga, en terreno montuoso y quebrado de la falda de un monte cerca del río Campanilla. Del antropónimo árabe *al-Mexía*. El Refranero asevera: «En Almogía, quien no la pega a la *entrá* le pega a la *salía*».

Álora (*aloreño, perote*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga, cerca del río Guadalhorce y de la sierra de Aguas. Acaso la antigua *Ylluro*: otros suponen que aquí se asentó en época romana la ciudad de *Lauro*. Los árabes la llamaron *Al-Lura*.

Alozaina (*alozainense, pechero*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga, junto a la Peña Prieta y las fuentes del río Jorox. Más razonable parece pensar en la voz que determina origen árabe *al-hisn* (el castillo), donde *Alhosaina* se traduce como “el castillejo”.

Alpandeire (*padito*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Probablemente provenga de la palabra latina *pandorium* (pandero) con el artículo árabe *Al*.

Antequera (*antequerano, anticariense*): Ciudad malagueña, al norte de la sierra Abdalagis y Torcal, a orillas del río Guadalhorce. Se supone que el término deriva del adjetivo latino *antiquus* (antiguo), en alusión a la antigüedad que la ciudad ya tenía en el siglo I. Los árabes la llamaron *Medina antiqariya*, de donde deriva directamente su actual nombre.

Árchez (*archero*): Villa malagueña en el partido judicial de Torrox. Quizá provenga de palabra prerromana *Archi* (arcos); o del latín *Arx, Arcis* (fortaleza); o a lo mejor está relacionado algún antropónimo por la terminación *-ez* que significa “hijo de”.

Archidona (*archidonés*): Villa malagueña, cabeza del partido judicial, ubicada en terreno desigual que riega el río Guadalhorce. Es villa de fundación fenicia: *Escua*, esposa y cabeza de toda la familia, esto es, *Archi-Donna*. Otra hipótesis supone el origen en las palabras célticas *Arke* o *Arche* (grande y antiguo) y *Don* (encinar)

Ardales (*ardaleño*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga. Del árabe *Ard-Allah* = ‘jardín o tierra de Alá’.

Arenas (*arenense*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga, situada entre montañas en las inmediaciones del Rioseco. Deriva su nombre de las arenas que el río esparce por el término en sus anegadas. Llámase también así un lugar cántabro en el partido judicial de Torrelavega, situado en un llano a la izquierda del río Besaya. Del latín vulgar *arenium*, a su vez del clásico *arenarium* = ‘arenal’, a través del acusativo plural *arenia*.

Arriate (*arriateño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda, en un llano por el que corre el río Ventilla. Del árabe *riyad* = ‘plantío de flores’, plural de *rauda* = ‘parterre’, ‘jardín’.

Atajate (*atajateño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Relacionado con alguna palabra latina, como “la cortadura”, que hace referencia a los precipicios que rodean al pueblo. Posteriormente se añadió el artículo árabe *al-*.

Benadalid (*benadalideño*): Villa malagueña en el partido judicial de Gaucín, en la sierra de Ronda, cerca del río Genal, en terreno áspero. Del árabe *ben* = ‘hijo’ + *al* = ‘el’ + *dalil* = ‘guía’, ‘adalid’.

Benahavís (*benahavileño*): Villa malagueña en el partido judicial de Marbella. Del árabe *ben* + *Avis* o *Havis*; o corresponde con el nombre de la dinastía *Banu Habis*.

Benalauría (*benalauriense*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda, en la falda de la sierra del Tajo de los Aviones, junto a los ríos Genil y Guadiaro. Los primeros pobladores de

los que se tiene noticia son la tribu bereber *Banu l-Hawariyya*, quienes dieron nombre al pueblo.

Benalmádena (*benalmádeno, benalmadenero*): Villa malagueña del partido judicial de Torremolinos. De *Beni al Mádana* = ‘los de la tribu de *Ibn-al-Madana*’ (= ‘hijos de las minas’). Otros dan al sintagma árabe valor patrimonial propio de las gentes que se establecieron en este lugar durante la invasión árabe de la Península.

Benamargosa (*benamargoseño*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga. Del árabe *Ben-Ha-Maruxa*. El prefijo *Ben-* refiere a una población o linaje en esta zona.

Benamocarra (*benamocarreño*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga. Del bereber los *Banu Mukarran* o *Mukarram*, relacionado con una tribu bereber procedente del Atlas.

Benaoján (*benaojano*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda, a la falda de la sierra de Juan Diego, en terreno pedregoso que baña el Guadiaro. Del árabe *Ibn-uyan* = ‘perteneciente a los panaderos, o propio de ellos’. O *Ben Aoxan*, traducido como “hijos de Oxán”.

Benarrabá (*benarrabeño, benarrabicho*): Lugar malagueña en el partido judicial de Ronda, junto al río Genal. Del árabe *ben* = ‘hijo’ + la raíz *rab* = ‘mucho’, ‘abundancia’. Tal vez diera el nombre la familia *Banu Rabbah*.

Borge, El (*borgeño, borgero*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga, cerca del nacimiento del río del mismo nombre, entre Comares y Almachar, en terreno montañoso y quebrado. Del árabe *burg* = ‘torre’.

Burgo, El (*burgueño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Es término germánico que ya en la jerga de los legionarios romanos aludía a «pequeño castillejo que llaman burgo»: de *burg* = ‘colina fortificada’; en el siglo XI se llamaba también así al terreno fuera del castillo o al arrabal de las ciudades.

Campillos (*campillero*): Villa malagueña en el partido judicial de Antequera. Del latín *campus*, más sufijo diminutivo -illo.

Canillas de Aceituno (*canillero*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga, en la falda de Sierra Tejea. Es lugar rico en aceite, de donde deriva su predicado. Canillas proviene del latín *canna* + el diminutivo en *-ullus, -ulla*. O del árabe *Caniles de Azeitun* = ‘los olivares’.

Canillas de Albaida (*canillero*): Villa malagueña en el partido judicial de Torrox, a orillas del arroyo Grande. Puede ser una composición de palabras *Kinana* = una tribu árabe + *Albaidas* = ‘blanco’. O procede del latín *canna* + el diminutivo + *Albus, a, um* = ‘blanco’.

Cañete la Real (*cañetero, saboreense*): Villa malagueña en el partido judicial de Antequera. El nombre tiene origen en la palabra musulmana: *Hisn Cannith*, que significa “fortaleza de Cannith”. Después obtiene el título de *la Real* por su condición política y administrativa.

Carratraca (*carratraqueño*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga. El nombre proviene del árabe y puede ser derivado de *Karr-al-krak*, que significa “limpieza de lacra” o puede tener origen en el término *Carra-Traca*, traducido como “limpia de tiñosos”.

Cartajima (*cartajimeño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Del árabe *Al-Z’jaima* = ‘el lugar de más altura’.

Cártama (*cartameño, cartimitano*): Villa malagueña del partido judicial de Málaga, la antigua ciudad bética de Cartami o Cártima, al pie del cerro de la Virgen, junto al río

Guadalhorce. El componente radical del topónimo es acaso de origen similar al de Cartagena. *Qarthadash* = ‘ciudad nueva’, uno de los pocos nombres de origen fenicio en la toponimia hispánica.

Casabermeja (*bermejo*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga. Del árabe *Casr Bermeja* = ‘castillo bermejo’ (rozijo). O del latín *casar* = ‘casa’ + *bermejo* = *vermicūlus*, que es un gusanillo.

Casarabonela (*casarabonelano*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga, en terreno montuoso y desigual por el que corre el río Turón. Del castellano *casar* = ‘conjunto de casas en el campo que no llegan a formar pueblo’ + *al-bonela*, acaso antropónimo árabe. Se asienta el lugar sobre la *mansio* que Plinio sitúa en la zona: *Castra vinaria* = ‘campamentos del vino’

Casares (*casareño*): Villa malagueña en el partido judicial de Estepona. Del latín *casa* + sufijo de relación o abundancia *-arius*: colectivo de «casar» = ‘granja, caserío en el campo que no llega a formar aldea’; también, ‘lugar en ruinas’ o ‘conjunto de restos de edificios derruidos’.

Coín (*coinese, coineño*): Villa malagueña, cabeza de partido judicial, al norte de la sierra de Mijas, en una suave colina cerca de los ríos Seco y Grande. Fue creada en el 929 con el nombre de *Hisn* = ‘castillo’ + *Dakwan*, antropónimo de su fundador o señor árabe. Tras la Reconquista no muda mucho el nombre; llamose, por corrupción del topónimo inicial, *Dacuan*, de donde parece derivar la forma actual.

Colmenar (*colmenarense, colmenareño*): Villa malagueña en la Málaga, cabeza de partido judicial junto al río Guadalmedina. Los árabes lo llamaron *Hins Qamara*, relacionado con la zona agrícola de Campo de Cámara que la etimología popular convirtió en Colmenar, y luego, por asimilación a otros topónimos relacionados con ‘colmena’, en Colmenar.

Comares (*comarés*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga, situada en la cumbre de un monte o risco, en terreno que baña el Riogordo. Creen algunos que es corrupción del latín *culmen, culminis* = ‘cimas, cumbres’, a través del acusativo plural *culmines*; otros prefieren una etimología árabe.

Cómpeta (*competeño*): Villa malagueña del partido judicial de Torrox, en la Ajarquía, situada en la falda de un monte rematado por dos cimas. Del latín *compitum* = ‘encrucijada, cruce de caminos’, lugar que los romanos llamaban *compita*, celebrando en honor de los *lares* o dioses protectores de la familia, las fiestas *compotalia*.

Cortes de la Frontera (*cortesano*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. En la época de los romanos se data el nombre de *Cortex*, que significa coraza o defensa. Son numerosas las aldeas, lugares y villas españolas con nombre *Cortes*, con su correspondiente predicado que las distingue. Del latín *cohors, cohortis* = ‘cuadra’, pero también ‘casa señorial, cortijo’. *De la Frontera* hace referencia a un límite.

Cuevas Bajas (*cueveño*): Villa malagueña en el partido judicial de Archidona. Los habitantes nuevos se asentaron en dos núcleos en torno a las cuevas, denominando a la que estaba cerca de la Sierra, Cuevas Altas (hoy *Cuevas de San Marcos*), y a la más alejada, cerca del valle, Cuevas Bajas.

Cuevas de San Marcos (*cuevacho*): Villa malagueña en el partido judicial de Archidona. Antes *Cuevas Altas*, después se independizaron de Antequera y obtuvieron nuevo nombre en honor de este santo.

Cuevas del Becerro (*cueveño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. El origen del nombre explican varias historia, pero ninguna versión está justificada. Lo que se sabe es que becerro tiene alguna relación con animal (ternero). Probablemente por el encuentro de su figura alrededor del pueblo o por la pérdida de un becerro en el interior de una cueva.

Cútar (*cutareño*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga, en terreno montuoso y quebrado que riega el río Grande. Algunos aluden al latín *curtare* = ‘cortar’, como origen remoto del término. O del árabe *Kwathar* = ‘río que cruza paraíso’.

Estepona (*esteponero*): Villa malagueña, cabeza del partido judicial de su nombre, junto al mar, no lejos de Sierra Bermeja. Se cree que el nombre es de fenicio *ast* = ‘agua’ + *apa* = ‘ciudad’.

Faraján (*farajeño, celestón*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Probablemente del apellido Farfán que tiene su origen en los jefes cristianos al servicio de los árabes cuando conquistaron España.

Frigiliana (*frigilianero*): Villa malagueña en el partido judicial de Torrox, en la falda meridional del cerro del Castillo, en terreno escabroso que bañan el Seco y el Mármol. Creen algunos que trata de un topónimo antropónimo: de *Frigius* < *Frigidus*, con disimilación /d>ll.

Fuengirola (*fuengiroleño*): Villa costera en la provincia de Málaga, al norte de la punta de la Cala Burras, en terreno arenisco regado por el río de su nombre. Fue siempre rica en pesca, lo que atrajo el interés de los fenicios, y más tarde de otros pueblos. Los romanos la llamaron Suel, acaso por el hecho de que los navegantes veían con nitidez, desde su costa, la constelación austral Canopus, que sirvió antaño, y sirve hoy, para la orientación. Hacia el 1400 se instalaron en la villa los genoveses, que acudían a la pesca del boquerón, y como usaban artes de pesca llamadas *guironas* o *girolas*, comenzó el lugar a llamarse *Fuente de las Girolas*.

Fuente de Piedra (*fontepedreño, villafontense*): Villa malagueña en el partido judicial de Antequera. El manantial con su fuente y la acción de sus aguas para curar el “mal de piedra” formarían el nombre.

Gaucín (*gaucineño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda, en terreno quebrado al oeste de Sierra Bermeja, entre los ríos Genal y Guadiaro, al borde de un profundo tajo. Es topónimo árabe, acaso antropónimo según algunos. Tal vez de *Wasīm* = ‘hermoso’. O del latín *Gautienus* = ‘alegre’.

Genalguacil (*genalguacileño, beato*): Villa malagueña en el partido judicial de Estepona, situada sobre un cerro a cuyo pie corre el río Al-machar. El río Genal separa su término del de Gaucín. Del árabe *gannat al walid* = ‘huertos del gobernador o valí’.

Guaro (*guareño*): Villa malagueña en el partido judicial de Coín. No hay datos confiables sobre la etimología del nombre de este pueblo, solo se sabe que el origen es árabe.

Humilladero (*humilladereño*): Villa malagueña en el partido judicial de Antequera, al este de la laguna salada de Fuente de Piedra, en la vecindad de las ruinas de un pueblo antiguo, llamado Santillana. Del latín *humiliatorium* = ‘lugar en las afueras de los pueblos, junto al camino, donde se pone cruz’.

Igualeja (*igualejeño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Procede del árabe *al-walay* = ‘el recodo’.

Istán (*panocho*): Villa malagueña en el partido judicial de Marbella. El origen del nombre se relaciona con una palabra homófona árabe que significa “raíz de árbol viejo”.

Iznate (*iznateño*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga. Del árabe *Hisn Aute* = ‘castillo de Aute’.

Jimera de Líbar (*jimerano*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda, entre la serranía de Ronda y el río Guadiaro, al pie de altos cerros. Proviene de *Jimena* que llamaron los árabes *Xemina*, de donde la etimología popular derivó actual topónimo, con significado “la que obedece”. Y *libar* del latín *libāre* = ‘entregar ofrendas o realizar sacrificios a la divinidad’.

Jubrique (*jubriqueño*): Villa malagueña en el partido judicial de Estepona entre el río Genal y la Sierra Bermeja. Del latín *uber* (fértil, lugar de abundancia), o *Iubar* (lugar de resplandor).

Júzcar (*juzcareño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Toma su nombre con la base de un vocablo latino; y la terminación -ar que hace referencia a la explotación minera.

Macharaviaya (*macharatungo*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga. Del árabe *mashar Abu Yahya*, *machxar Abu Yahya* o *machar ibn Yahha*, donde *mashar* significa alquería, cortijo o prado.

Málaga (*malagueño*, *malagués*, *malacitano*): Ciudad costera andaluza, capital de la provincia de su nombre, en las estribaciones de la sierra de Abdalajis por el norte, y la sierra de Mijas al oeste. Fue colonia fenicia y luego cartaginesa, para terminar cayendo en manos de Roma, que adaptó el topónimo autóctono fenicio con el significado de puerto de refugio al latino *Malaca*. Por adopción voluntaria del nombre llámase así numerosas localidades españolas.

Manilva (*manilveño*): Villa malagueña en el partido judicial de Estepona sobre una colina muy cerca del mar. Sin conocer verdadero de su significado.

Marbella (*marbellí*): Ciudad costera malagueña, cabeza de partido judicial, en terreno montuoso de profundos valles y pintorescas colinas que recorren numerosos arroyos, a la falda de Sierra Blanca. Del bajo latín *marva* o *marba* = ‘laguna formada por una fuente o manantial’ + diminutivo románico -*ella*. Es topónimo que algunos han relacionado con Caldes de Malavella.

Mijas (*mijeño*): Villa malagueña del partido judicial de Fuengirola, al pie de la sierra Blanca en terreno montuoso próximo al mar, que riegan el Ojén y La Ventilla, de cuya unión nace el Fuengirola. Se cree que estuvo aquí ubicada la *Tamisa* romana, topónimo que los árabes trocaron en *Mixa*, de donde procede el topónimo.

Moclinejo (*moclinejense*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga. Derivado del árabe *Moclin* = ‘lugar de distrito’.

Mollina (*mollinato*): Villa malagueña en el partido judicial de Antequera, cerca de la laguna salada de Fuente de Piedra. Acaso del latín *mollis* = ‘suave’, ‘mojado’, en alusión a la llovizna ligera o mollizna.

Monda (*mondeño*): Villa malagueña en el partido judicial de Coín, en terreno montuoso, algunos afirman que se ubicó aquí la antigua ciudad de *Munda*.

Montecorto²⁰ (*montecorteño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. La combinación de las palabras *munt-* (romance) + *Kurt* (bereber).

²⁰Martínez Enamorado, V. (2002). A propósito de un pasaje del Rawd al-Qirtas de Ibn Abi Zar'. Identificación de tres topónimos beréberes de la Serranía de Ronda, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, N° 3-4, págs. 127-148.

Montejaque (*montejaqueño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda, al norte de la sierra de Libar, en terreno elevado y pedregoso. La combinación de las palabras *mons*, *montis* = ‘monte’ (latín) + *shah* = ‘rey’ (árabe).

Nerja (*nerjeño*): Villa malagueña en el partido judicial de Torrox. El nombre construido con una base a una raíz prerromana con el significado “fuente o manantial abundante”.

Ojén (*ojenete*): Villa malagueña con ayuntamiento en el partido judicial de Marbella, al pie de la sierra de Mijas, en terreno de sierra, donde nacen varios riachuelos, entre ellos el Ojén que, unido al de la Ventilla, forma el río Fuengirola. Del árabe *husband*, diminutivo de *jashand* = ‘áspero’, referido al terreno.

Parauta (*parauteños*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Una palabra árabe compuesta de *par*, *paris* + antropónimo *Hisn Autha* = ‘castillo de Autha’.

Periana (*perianense*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga. Tal vez tenga origen romano o árabe. El sufijo *-ana* apunta a la hipótesis que tiene el significado “propiedad” de Pedro o Pero.

Pizarra (*pizarreño*): Villa malagueña cerca de Málaga, a orillas del Guadalhorce. Se cree asentado este lugar sobre el solar de la antigua villa romana de *Barbi*. Se habla de él en el siglo XV como «lugar de la pizarra», por la abundancia en él de este material. Es voz procedente del vasco *lapitz-arri* = ‘piedra de pizarra’, en última instancia acaso del latín *lapideus* = ‘pétreo’.

Pujerra (*pujerreño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. El origen del nombre no está claro.

Rincón de la Victoria (*rinconero*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga. Es un topónimo compuesto castellano de *El Rincón* (por su peculiar forma natural) + *de la Victoria* (en honor de la Virgen de la Victoria).

Riogordo (*riogordeño*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga. Su nombre hace referencia al río de la Cueva antes conocido como *Agua Gorda*, que cruza el territorio.

Ronda (*rondeño*, *arundense*, *capagumense*): Ciudad cabeza de partido judicial en la provincia de Málaga, a orillas del río Guadalquivir o río Hondo y los arroyos Culebra y Nevares, en terreno escabroso de serranía. Deriva su nombre de la *Arunda*, para algunos de palabra céltica *randa* = ‘límite’. El origen etimológico del topónimo nada tiene que ver con lo que dice el marqués de Casa Vargas Machuca a principios de siglo, en un opúsculo publicado en Málaga: «Ronda, de *on* y *da*, en vascuence ‘bueno es’, no puede estar más clara su etimología, pues la ‘R’ delantera no es más que eufónica».

Salares (*salareño*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga. Del latín *Salaria Bastitanorum*, con motivo de la existencia de un yacimiento de sal.

Sayalonga (*sayalonguino*): Villa malagueña en el partido judicial de Torrox. Un topónimo compuesto de dos palabras latinas: *sagia* = ‘antigua prenda de vestir’ + *longus* = ‘largo’.

Sedella (*sedellano*): Villa malagueña en el partido judicial de Torrox, en la falda de la sierra Tejea, en terreno escabroso que baña el arroyo de Rubite. El origen de topónimo tiene varias teorías y conjeturas. Puede ser del latín *sedilia* = ‘emplazamiento o posesiones rurales’. O del diminutivo latino en *-ulla* de *sedes*, *sedis* = ‘asiento, casa’.

Serrato²¹ (*serrateño*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Tiene posible origen romano, pero falta una teoría justificada sobre la procedencia del nombre. Probablemente puede ser relacionada con una escultura de mármol conocida como el "Pastor de Serrato", encontrada en ese lugar.

Sierra de Yeguas (*serrano*): Villa malagueña en el partido judicial de Antequera. Tiene un origen evidente en el latín, de *serra* y de *eq̄a*. Etimológicamente está relacionado con los habitantes que crían caballos.

Teba (*tebano, ategüense*): Villa malagueña en el partido judicial de Antequera, en terreno parcialmente montuoso, cerca del río Guadalteba. La actual población es acaso un resto de la antigua Teba la Vieja, la *Attegua* romana. Después se transformó en *Tegua*.

Tolox (*toloxeño*): Villa malagueña en el partido judicial de Coín. El nombre viene de *Tulos*, que significa "roca alta". Los árabes posteriormente añadieron la terminación *-x*.

Torremolinos (*torremolinense*): Ciudad cabeza de partido judicial en la provincia de Málaga. Antes apareció como *Torre de los Molinos*, referido a la torre vigía y a los molinos que estaban en esa zona.

Torrox (*torroseño*): Villa malagueña, cabeza del partido judicial de su nombre, cerca del mar, en la falda de un cerro. Algunos han identificado la villa con una *mansio* romana llamada *Caviclum*, que otros identifican con Nerja. En la desembocadura del río Argentino o de la Plata hubo factoría romana. El actual topónimo no guarda relación con la historia antigua del lugar, sino con el latín *turris* = 'torre'.

Totalán (*totalaneño*): Villa malagueña en el partido judicial de Málaga. Tiene una etimología curiosa. Del origen árabe que hace referencia a una especie de "torta". El nombre actual poco a poco se deriva de *Tortalán* a Totalán.

Valle de Abdalajís (*vallestero*): Villa malagueña en el partido judicial de Antequera. Su nombre probablemente proviene del antropónimo *Abd-el-Aziz* o *Abd-Al-Azis*.

Vélez-Málaga (*veleño*): Ciudad cabeza de partido judicial en la provincia de Málaga. Los árabes llamaron *Ballis* tanto al valle como al río Vélez, adoptando la voz latina *vallis*, de donde ciertamente procede el topónimo, muy alterado por la fonética árabe mediante el fenómeno de la imela, con cierre de la vocal /a > e/. La /-z/ es fenómeno de atracción debido a los numerosos apellidos castellanos terminados en esa consonante, y también a la vacilación y confusión constante que a partir del siglo XV crearon en Andalucía el ceceo y el seseo.

Villanueva de Algaidas (*algaideño*): Lugar malagueño en el partido judicial de Archidona, sobre un cerro próximo a Villanueva de Tapia. Del latín *villa nova* = 'villa de reciente fundación o refundada'. El nombre Algaidas tiene un origen árabe de *al-gay-da* = 'el bosque o lugar lleno de matorrales'.

Villanueva de la Concepción (*villanovense*): Villa malagueña en el partido judicial de Antequera. Del latín *villa nova* = 'villa de reciente fundación o refundada'. *De la Concepción* en honor a la Inmaculada Concepción.

Villanueva de Tapia (*tapiense, entrichero*): Villa malagueña en el partido judicial de Archidona. Del latín *villa nova* = 'villa de reciente fundación o refundada'. Antes conocido como *El Entredicho*. Obtiene el nombre Tapia según el propietario Pedro de Tapia. Poco a poco el topónimo cambia de *Entredicho de Tapia* a Villanueva de Tapia.

²¹Ayuntamiento de Serrato: *Historia*. [consultado el 15 de mayo de 2019] Disponible en: <http://www.serrato.es/6294/historia>

Villanueva del Rosario (*saucedeco*): Villa malagueña en el partido judicial de Archidona. Del latín *villa nova* = ‘villa de reciente fundación o refundada’. *Rosario* hace referencia a la Virgen del Rosario, patrona de ese municipio.

Villanueva del Trabuco (*trabuqueño*): Villa malagueña en el partido judicial de Archidona, en terreno desigual próximo al río Guadalhorce. Llamose Canama en la Antigüedad. Del latín *villa nova* = ‘villa de reciente fundación o refundada’. El predicado probablemente sea corrupción popular del antropónimo romano *Trebucius* o *Trebusius*, poseedor de tierras en la zona en época romana.

Viñuela, La (*viñolero*): Villa malagueña en el partido judicial de Vélez-Málaga. Por existencia de un pequeño viñedo en esta zona, obtiene el nombre así. *La viña* con el sufijo diminutivo *-uela*.

Yunquera (*yunquerano*): Villa malagueña en el partido judicial de Ronda. Tiene parecido origen como Yuncler. Del latín *iuncus* = ‘junca’, una planta. Con terminación *-era* en referencia a fitotopónimo.

Municipios	motivación semántica	estratigrafía léxica	aspectos morfológicos interesantes
Alameda	fitotopónimo	romano	la sufijación -eda
Alcaucín	construcción	árabe	comienza por Al-
Alfarnate	construcción	árabe	comienza por Al-
Alfarnatejo	construcción	árabe	comienza por Al-; la sufijación -ejo
Algarrobo	fitotopónimo	árabe	comienza por Al-
Algatocín	antropotopónimo	berber	comienza por Al-
Alhaurín de la Torre	antropotopónimo	prerromano/berber	comienza por Al-; la composición
Alhaurín el Grande	antropotopónimo	prerromano/berber	comienza por Al-; la composición
Almáchar	orotopónimo	árabe	comienza por Al-; paroxítono term. -ar
Almargen	orotopónimo/ref. a límite	árabe/romano	comienza por Al-
Almogía	antropotopónimo	árabe	comienza por Al-
Álora	tipo de poblamiento	romano	comienza por Al-; proparoxítono
Alozaina	construcción	árabe	comienza por Al-
Alpandeiire	atípico: .sg. pandero	romano	comienza por Al-
Antequera	indicación de aspecto	romano	comienza por Al-
Árchez	construcción/antropo.	prerromano/romano/árabe	
Archidona	antropo./Ind. de aspecto	prerromano	terminado en -ona
Ardales	orotopónimo	árabe	
Arenas	hidrotopónimo	romano	el plural
Arriate	orotopónimo	árabe	
Atajate	orotopónimo	romano	
Benalalid	antropotopónimo	árabe	comienza por Ben- (hijo)
Benahavís	antropotopónimo	árabe	comienza por Ben- (hijo)
Benalauría	antropotopónimo	árabe	comienza por Ben- (hijo)
Benalnádena	antropotopónimo	árabe	comienza por Ben- (hijo); el sufijo -ena
Benamaigosa	antropotopónimo	árabe	comienza por Ben- (hijo)
Benamocarra	antropotopónimo	berber	comienza por Ben- (hijo)
Benaolán	antropotopónimo	árabe	comienza por Ben- (hijo); el sufijo -án
Benarrabá	antropotopónimo	árabe	comienza por Ben- (hijo); el sufijo -á
Campillos	orotopónimo	romano	la sufijación -illos; el plural
Canillas de Aceituno	fitotopónimo	árabe/romano + árabe	la composición; el plural
Canillas de Albaida	antropo./fito. + cromo.	árabe/romano	la composición; el plural

Tablas

Municipios	motivación semántica	estratigrafía léxica	aspectos morfológicos interesantes
Cañete la Real	construcción	árabe	la composición
Carratraca	indicación de aspecto	árabe	
Cartajima	indicación de aspecto	árabe	
Cártama	tipo de poblamiento	fenicio-púnico	proparoxítono
Casabermeja	Constr.+cromo./Constr.+zoo.	árabe/romano	la composición
Casabonela	construcción	romano/romano + árabe	la composición
Casares	construcción	romano	el plural
Coín	construcción	árabe/romano	
Colmenar	zootopónimo	árabe	
Comares	diverso/orotopónimo	diverso	
Cómpeta	odotopónimo	romano	proparoxítono
Cortes de la Frontera	construcción+referido a límite	romano	la composición
Cuevas Bajas	orotopónimo+Ind. de aspecto	castellano	la composición; el plural
Cuevas de San Marcos	orotopónimo+hagiopónimo	castellano	la composición; el plural
Cuevas del Becerro	orotopónimo+zootopónimo	castellano	la composición; el plural
Cútar	incierto	árabe/romano	paroxítono terminado en -ar
El Borge	construcción	celtbero	el artículo romance
El Burgo	construcción/antropo.	celtbero	el artículo romance
Estepona	hidro. + tipo de poblamiento	fenicio	la composición; terminado en -ona
Faraján	antropotopónimo	árabe	el sufijo -án
Frigiliana	antropotopónimo	romano	el sufijo -ana
Fuengirola	hidrotopónimo	romano	la composición
Fuente de Piedra	hidrotopónimo	castellano	la composición
Gaucín	diverso	diverso	
Genalguacil	orotopónimo	árabe	
Guaro	incierto	árabe	
Humilladero	hagiopónimo	romano	
Igualeja	odotopónimo	árabe	
Istán	fitotopónimo	árabe	
Iznate	construcción	árabe	
Jimera de Libar	Constr./hagio. + hagio.	árabe/hebreo + romano	la composición
Jubrique	propiciatorio	romano	

Municipios	motivación semántica	estratigrafía léxica	aspectos morfológicos interesantes
Júzar	incierto	romano	paroxítono terminado en -ar
La Viñuela	orotopónimo	castellano	la sufixación -uela; el artículo romance
Macharaviaya	orotopónimo	árabe	
Málaga	diverso	fenicio-púnico/diverso	proparoxítono
Manilva	incierto	incierto	
Marbella	hidrotopónimo	romano	la sufixación -ella
Mijas	incierto	árabe	
Moclinejo	tipo de poblamiento	árabe	la sufixación -ejo
Mollina	atípico : sg. llovizna	castellano	
Monda	orotopónimo	romano	
Montecorto	orotopónimo	romano + bereber	la composición
Montejaque	orotopónimo	romano + árabe	la composición
Nerja	hidrotopónimo	prerromano	
Ojén	propiciatorio	árabe	
Parauta	antropotopónimo	árabe	
Periana	antropotopónimo	romano/árabe	el sufijo -ana
Pizarra	yacimiento	castellano	
Pujerra	incierto	incierto	
Rincón de la Victoria	hagiotopónimo	castellano	la composición
Riogordo	hidrotopónimo	castellano	la composición
Ronda	referido a límite	céltibero	
Salares	yacimiento	romano	
Sayalonga	atípico : sg. tipo del vestido	romano	
Sedella	construcción	romano	
Serrato	incierto	romano	
Sierra de Yeguas	zootopónimo	castellano	la composición
Teba	incierto	romano	
Tolox	orotopónimos	prerromano (ibero)	terminado en -x
Torremolinos	construcción	castellano	la composición
Torrox	construcción	romano	terminado en -x
Totalán	atípico : sg. torta	árabe	
Valle de Abdalajís	antropotopónimo	árabe	la composición

Municipios	motivación semántica	estratigrafía léxica	aspectos morfológicos interesantes
Vélez-Málaga	orotopónimo	romano	la composición
Villanueva de Algaidas	tipo de p. + fitotopónimo	árabe	la composición
Villanueva de la Concepción	tipo de p. + hagiotopónimo	castellano	la composición
Villanueva de Tapia	tipo de p. + antropotopónimo	castellano	la composición
Villanueva del Rosario	tipo de p. + hagiotopónimo	castellano	la composición
Villanueva del Trabuco	tipo de poblamiento	castellano	la composición
Yunquera	fitotopónimo	romano	la sufixación -era

Anotación

Barbora Povová

Departamento de Estudios Románicos, Facultad de Filosofía y Letras

Toponimia en la provincia de Málaga

Supervisor de la tesis: Mgr. Radim Zámeč, Ph.D.

Número de caracteres: 135936

Número de anexos: 5

Número de bibliografía usada: 38

Palabras clave: toponimia, provincia de Málaga, onomástica, gentilicios, origen de nombres propios, motivación semántica, aspectos morfológicos de los topónimos.

Caracterización: En la parte teórica, el trabajo explica algunos conceptos fundamentales que son importantes para la comprensión del tema básico de la investigación. También el trabajo introduce algunos datos importantes de la historia provincial que influyen la toponimia local. Asimismo explica la importancia de la invasión musulmana desde el punto de vista lingüístico. En la parte práctica, el trabajo se dedica al análisis toponímico de los nombres de los municipios en la provincia de Málaga y su clasificación.

Annotation

Barbora Povová

Department of Romance Studies, Faculty of Arts

Toponymy in the Province of Málaga

Headmen of the thesis: Mgr. Radim Zámeč, Ph.D.

The number of signs: 135936

The number of supplements: 5

The number of used literatures: 38

Key words: toponymy, the Province of Málaga, onomastics, denonym, origin of proper noun, semantic motivation, morphological aspects of place names.

Characterization: In the theoretical part, the work explains some basic concepts that are important for understanding the basic topic of the research. The work also introduces some important data from the provincial history that influenced local place names and explains the importance of Muslim invasion from the linguistic point of view. In the practical part, the work is dedicated to the toponymic analysis of the names of municipalities in the province of Malaga and their classification.

Podklad pro zadání DIPLOMOVÉ práce studenta

PŘEDKLÁDÁ:	ADRESA	OSOBNÍ ČÍSLO
Bc. POVOVÁ Barbora	Dolní Vítkov 13, Chrastava - Dolní Vítkov	F170734

TÉMA ČESKY:

Toponyma v provincii Málaga

TÉMA ANGLICKY:

Toponymy of the province of Malaga

VEDOUCÍ PRÁCE:

Mgr. Radim Závec, Ph.D. - KRS

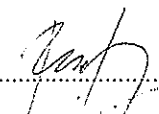
ZÁSADY PRO VYPRACOVÁNÍ:

V úvodu se práce bude zabývat vymezením toponym a základních pojmů. Dále nastíní základní historická data provincie a demografický kontext. V praktické části práce sestaví korpus toponym, analyzuje tato toponyma a rozřídí je v souvislosti s historickým kontextem (migrace po reconquistě).

SEZNAM DOPORUČENÉ LITERATURY:

- CELDRÁN, Pancraccio. Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios. 3a edición. Madrid: Espasa Calpe, 2006.
CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio. De la Algarbía a la Axarquía: estudios malagenos de toponimia, historia y urbanismo. Málaga: Universidad de Málaga, 2002
CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio. Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la axarquía de Málaga, Málaga: Diputación de Málaga, 1997.
MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio. Dos fortalezas andalusíes de la Algarbía malaguena en la Nufadat al-yirab de Ibn al-Jatib: Tolox y Yunquera. Cádiz, 2002
NIETO BALLESTER, Emilio. Breve diccionario de topónimos españoles. Madrid: Alianza, 1997.
MENDOZA PUERTAS Jorge Daniel . Nueva toponimia en la Costa del Sol occidental (Málaga): antropización, presión urbanística y nombres de lugar. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009.
MENDOZA PUERTAS Jorge Daniel. Toponimia y arqueología malagenas: Estudio de cuatro municipios del occidente provincial. Málaga: Universidad de Málaga, 2009
ŠMILAUER, Vladimír. Úvod do toponomastiky: (nauky o vlastních jménech zeměpisných). 2. vyd. Praha: Státní pedagogické nakladatelství, 1966.

Podpis studenta:


.....

Datum:

18. 10. 2018

Podpis vedoucího práce:


.....

Datum:

13. 10. 2018